

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

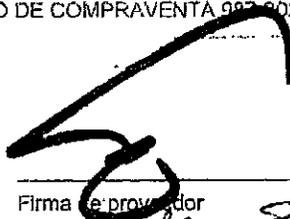
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	346027
Número de orden de compra a modificar:	93482
Entidad compradora:	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Olga Liliiana ramirez mancera
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-12 10:32:19

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones y compromisos expuestos en el acta de liquidación de fecha 10 de noviembre de 2022, la Entidad se permite liquidar la orden de compra 93482-CONTRATO DE COMPRAVENTA 987 2022


Firma ordenador del gasto
Nombre: Olga Liliiana Ramirez Mancera
Documento: Cc. 20. 961. 749


Firma proveedor
Nombre: Edgort Suarez R.
Documento: 19219801-
0030 Mancera

Handwritten scribbles or faint markings, possibly illegible text or a signature, located in the lower right quadrant of the page.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y AUTOMAYOR S.A.

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.
NIT NO.	NIT. 860.034.604-5
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ C.C. NO. 19.219.805
No. CDP	2022000335 DE 08/06/2022
No. RP	2022002287 DE 15/07/2022
SUPERVISOR	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Subgerente Administrativo y financiero

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/07/2022
FECHA DE INICIO	19/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30/09/2022
VALOR TOTAL INICIAL	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$198.425.576)
ADICIÓN	N/A
PRORROGA 1	N/A
VALOR TOTAL DEFINITIVO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$198.425.576)
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2022
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30/09/2022
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	Certificado de cumplimiento 12/10/2022

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **AUTOMAYOR S.A.**, se suscribió el **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482**, cuyo objeto consistió en: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA." por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$198.425.576).
2. Que el valor total del **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482** se determinó en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$198.425.576).
3. Que los recursos asignados por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** para el presente contrato cuentan con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000335 DE 08/06/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022002287 DE 15/07/2022.





**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y AUTOMAYOR S.A.**

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado por Dos (02) Meses Y Once (11) Días y se determina como fecha de terminación final el día 30/09/2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o de la suscripción del acta de inicio.
5. Que el SUPERVISOR del contrato una vez vencido el término de ejecución del mismo; debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y verificado por parte del supervisor; se determina de común acuerdo su liquidación.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482**, de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482** ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 198.425.576
VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 198.425.576
BALANCE DE PAGOS	
PAGO No. 01	\$ 198.425.576
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 198.425.576
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 0
VALOR INICIAL	\$ 198.425.576
VALOR TOTAL	\$ 198.425.576

b. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 198.425.576
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	\$ 198.425.576
SALDO MODIFICADO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 0
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	\$ 0

c. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato 987-2022 Orden de Compra No. 93482

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y AUTOMAYOR S.A.**

- Acta de Inicio
- Orden de pago
- Comprobante de Egreso
- Informe supervisión

d. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que se ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

Los amparos y vigencias de la póliza 62-44-101015901 expedida por Seguros del estado, aprobada el día 19 de julio del 2022 se mantendrá vigente así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HSTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	15/07/2022	30/03/2023	\$19.842.557.60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Si ampara 2 años, 2 meses y 17 días		\$19.842.557.60
Calidad del servicio	15/07/2022	30/09/2024	\$9.921.278.80

- De acuerdo a la factura de venta No. FOE 3110, emitida por Automayor S.A. el día 26/08/2022 queda pago el mantenimiento del vehículo hasta los 50.000 km o 2 años, el pago de esta factura se ve reflejado en la orden de pago No. 2022007580 del 11/10/2022 Y el comprobante de egreso No. 2022007815 del 12/10/2022, por lo que AUTOMAYOR S.A. se compromete a realizar el mantenimiento de conformidad con lo requerido por Colombia compra eficiente.
- De acuerdo a la Factura de venta No. FNE-3957 del 26/08/2022 AUTOMAYOR S.A. refiere que este vehículo nuevo tiene la garantía de General Motors COLMOTORES de acuerdo al certificado de garantía que recibe el comprador.

e. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, NO existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se liquida el Contrato No. 987-2022 Orden de compra No. 93482, celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y AUTOMAYOR S.A.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y AUTOMAYOR S.A.

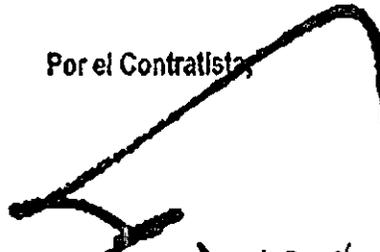
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C, 10 NOV 2022

Por INDEPORTES,



OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,



AUTOMAYOR S.A. 408a Avenida
NIT. 860.034.004-5
Rep. Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
C.C. No. 19.219.805

El supervisor,



GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó	Gabriel Hernando Trujillo Diaz – Subgerente administrativo y financiero
Revisión Jurídica	Laura Yineth Beltran Beltran – Profesional contratista área jurídica
Revisión contable	Vanesa Franco – Profesional área contable
Revisión Presupuestal	Alexandra Navarrete – Profesional Presupuesto
Proyecto	Juana Silva - Apoyo subgerencia administrativa y financiera

 Nit:900294884-1	INDEPORTES	Código: DIS-2022000335
		Versión:
	FINANCIERO	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022000335

miércoles, 8 de Junio de 2022

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
Adquisición de un vehiculo para el cumplimiento de las labores administrativas y misionales del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
CPC: 4911302	Camperos PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE TRANSPORTE	
2.1.2.01.01.003.07.01.1-0100	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS	250,000,000.00
TOTAL CDP		250,000,000.00

SON:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC.
------	--

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	GERENCIA GENERAL
RESPONSABLE:	OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
CARGO:	GERENTE GENERAL



NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Elaboró NANN
Modificó:
Revisó:

**ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES**

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$250.000.000
	Fuente de los recursos	Funcionamiento
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	08 DE JUNIO DE 2022	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	<p>Para llevar a cabo el presente proceso de selección se utilizará el Acuerdo Marco de Precios, esta modalidad fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el literal A, del numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007; así como lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se procede a hacer uso de la modalidad de selección abreviada para adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigente establecido para tal fin.</p> <p>Frente a lo anterior se observa que Colombia Compra Eficiente suscribió un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos denominado CCE-163-III-AMP-2020</p>	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	Colombia Compra Eficiente realizó, a través del proceso CCENEG-022-1-2019, el proceso de selección de proveedores que harán parte del acuerdo marco de precios VEHÍCULOS III CCE-163-III-AMP-2020 .	
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>La Constitución Política prevé en el artículo 2 establece que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."</p> <p>Que la Ley 181 de 1995, en el Artículo 7º establece que "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con Entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de programas en la respectiva jurisdicción".</p> <p>El Artículo 16, de la anterior ley, establece y define las diferentes formas cómo se desarrolla el deporte, entre otras encontramos el deporte asociado, el deporte competitivo y el deporte de alto rendimiento.</p> <p>Que, el Decreto Ordenanza 00263 del 2008, por medio del cual se creó el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, señala como Misión de la Entidad "el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, así como apoyar a las organizaciones deportivas del departamento y el desarrollo de los programas municipales en estas materias mediante la integración de los planes y programas y la gestión de recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros".</p> <p>Así mismo la función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, celeridad, eficacia, y en las facultades de las autoridades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Que, dentro de las facultades del Instituto para la Recreación y Deporte de Cundinamarca, se encuentra la de contratar los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su objeto Constitucional, legal y misional.</p>		



Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Que, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca llevan a cabo actividades misionales en todos los Municipios de Cundinamarca, dando así cumplimiento a los programas y proyectos del plan de desarrollo "Cundinamarca, Región que Progresa 2020-2024".

Que, la Entidad actualmente cuenta con un parque automotor que aporta en el cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, el cual por el trascurso del tiempo y su uso se está deteriorando, requiriendo mantenimiento preventivo y correctivo de forma continua, reduciendo la capacidad de respuesta e indirectamente el cumplimiento de los fines de la Entidad; Así las cosas, la Entidad considera pertinente y necesario adquirir un vehículo que permita el desplazamiento del personal de la Entidad y que aporte en el cumplimiento de los fines institucionales.

Que, la Entidad requiere un vehículo cuyas prestaciones se encuentren atadas a un todo terreno por las características geográficas del Departamento, en especial el acceso a la mayoría de los Municipios de Cundinamarca que se encuentran distribuidos en la cordillera de los andes, paralelamente con una potencia de motor alta que facilite el acceso a los Municipios, que su precio sea racionalmente bajo dentro del segmento y que su consumo de combustible sea igualmente bajo, para este propósito es pertinente y adecuado la escogencia de un vehículo tipo camioneta 4x4 diésel.

Que mediante Acuerdo No 8 del 08 de junio del 2022 "Por el cual se adopta el Decreto 162 de 27 de mayo de 2022, por el cual se adicionan recursos al Presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2022"; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA; en ejercicio de sus atribuciones legales y en particular de las contenidas en el numeral 11.3 del artículo 11, del Decreto Ordenanza N° 00263 de octubre 15 de 2008, acuerda en su ARTÍCULO TERCERO- Adicionar recursos al presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE. De los cuales \$250.000.000 son destinados al rubro Equipos de Transporte – Adquisición de Activos no Financieros.

Que siendo así, el Instituto Para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, expide el CDP No 2022000335 de fecha 08/06/2022; por valor de 250.000.000 DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE; cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Conforme con lo anterior, la Entidad realizó la revisión del acuerdo marco de precios VEHÍCULOS III CCE-163-III-AMP-2020.dlspuesto por Colombia Compra Eficiente, encontrando dentro del catálogo, conforme la necesidad que estudio la sub gerente técnica y administrativa el siguiente vehículo:

Lote/Segmento	División/Subdivisión	Intervalo de precios	Potencia	Puertas	Tracción	Ejes	Capacidad de carga	Unidades
Vehículos Convencionales - Camperos/Camionetas	4X4 Diésel - N.A.	Intervalo de precio 1	Entre 151 y 200	5	4x4	N.A	N.A.	1

ADECUACIONES BÁSICAS Y ACCESORIOS

Bloqueo Central (por unidad)	Cámara de reversa (por unidad)	Sensor de reversa (por unidad)	Cojinería en cuero	Elevavidrios Eléctricos	Luces Explotadoras	Vidrio polarizado (por vidrio)	Aire Acondicionado	Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto	Precio del Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.
1	1	1	1	1	1	6	1	1	1

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Instituto tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de un vehículo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; Acuerdo Marco de Precios- **VEHICULOS III**, que le permitirá de forma ágil y eficiente suplir la necesidad aquí descrita, conforme los principios de economía y celeridad que rigen la administración pública y la contratación estatal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Para la clasificación de los bienes objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>TRANSLATION NAME</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25101503</td> <td>CARROS</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	25101503	CARROS
	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME			
25101503	CARROS				

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

De conformidad con las obligaciones establecidas en el AMP CCE-163-III-AMP-2020, cláusula 11 - obligaciones de los proveedores; y demás las contenidas en los documentos del proceso.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	2022000335
FECHA	08/06/2022
VALOR	\$250.000.000
EXPEDIDO POR	ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la Entidad debe informar el valor de los gravámenes departamentales el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Departamento de Cundinamarca, para los contratos estatales, realiza las contribuciones: 11% (Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%, ProUDEC 1,5%, Renta al Deporte 2,5%) y adicional a estos porcentajes \$7.600 por contrato (Proelectrificación rural) cuyo valor se encuentra incluido dentro de los valores unitarios y serán aplicados conforme aplique.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca hasta por un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de hasta **4 MESES**, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la Entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1

7. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10-forma de pago, del acuerdo marco de precios **CCE-163-III-AMP-2020**.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

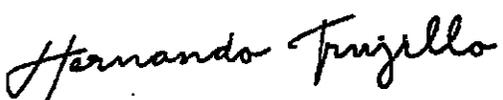
Según las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios VEHICULOS III CCE-163-III-AMP-2020

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Según las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios VEHICULOS III CCE-163-III-AMP-2020

10. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios VEHICULOS III CCE-163-III-AMP-2020 PRORROGADO.

Supervisión y/o Interventoría	Las establecidas en el Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca:	
	Nombre del funcionario	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ
	Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	Dependencia	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma del funcionario responsable:		
Nombre del funcionario responsable:	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ	
Cargo del funcionario responsable:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

Proyectó: Laura Yineth Beltrán Beltrán-Profesional contratista

**ANEXO 1
 MATRIZ DE RIESGOS**

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MEJOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
A	N	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1 (Bajo)	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Medio)	5 (Alto)
	Improbable	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Medio)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Posible	3 (Bajo)	4 (Medio)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Probable	4 (Medio)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Alto)
	Casi cierto	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Alto)	9 (Alto)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Instituto. 3. Afecta la imagen institucional del Instituto.	1	2	3	Bajo





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CODIGO: JURIDICA-M.C.-G.S.-E.P.
VERSION: 02
FECHA: 22 ABR 2020

N.	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá poner en conocimiento del incumplimiento a Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la ejecución del contrato	Cuando se requiera	Durante la ejecución del contrato	Cuando se requiera



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Vehiculos III-Plantill... - Evento 133068 Activo

Versiones 133068 - Prod (actual)

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

05

días

03

hrs

59

mins

19

segs

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento

Vehiculos III-Plantilla de Cotización

<https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cca...>

Divisa COP

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Más información del evento

[CDE.pdf](#)

[ESTUDIO_PREVIO.pdf](#)

Documentos

Logo de la Entidad

Documentos Ninguno relacionados

Objetos personalizados



INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Información de evento

Equipo del evento

Etiqueta Vehículos Agregar etiqueta

Olga Liliana Ramirez Mancera Creador

* Mercancía del evento Vehículos III

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Segmento Ninguno

Agregar proyecto Agregar tarea

* Grupos de contenido Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

Elegir grupos

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

SIMULADOR

Archivo adjunto

[SIMULADOR.xlsb](#)

Instrucciones al proveedor

Nota 1: Se debe tener en cuenta que en el Departamento de Cundinamarca, para los contratos estatales existen las contribuciones por el 11% así: Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%; ProcUDEDEC 1.5%,

Renta al Deporte 2.5% y adicional a estos porcentajes \$7.800 por contrato (Proelectrificación Rural), reafuente y retelca, siendo aplicables conforme a la normatividad pertinente, de manera específica los artículos 382, 383, 387 del Estatuto Tributario y demás relacionados.

Permitir al proveedor responder con un adjunto

Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

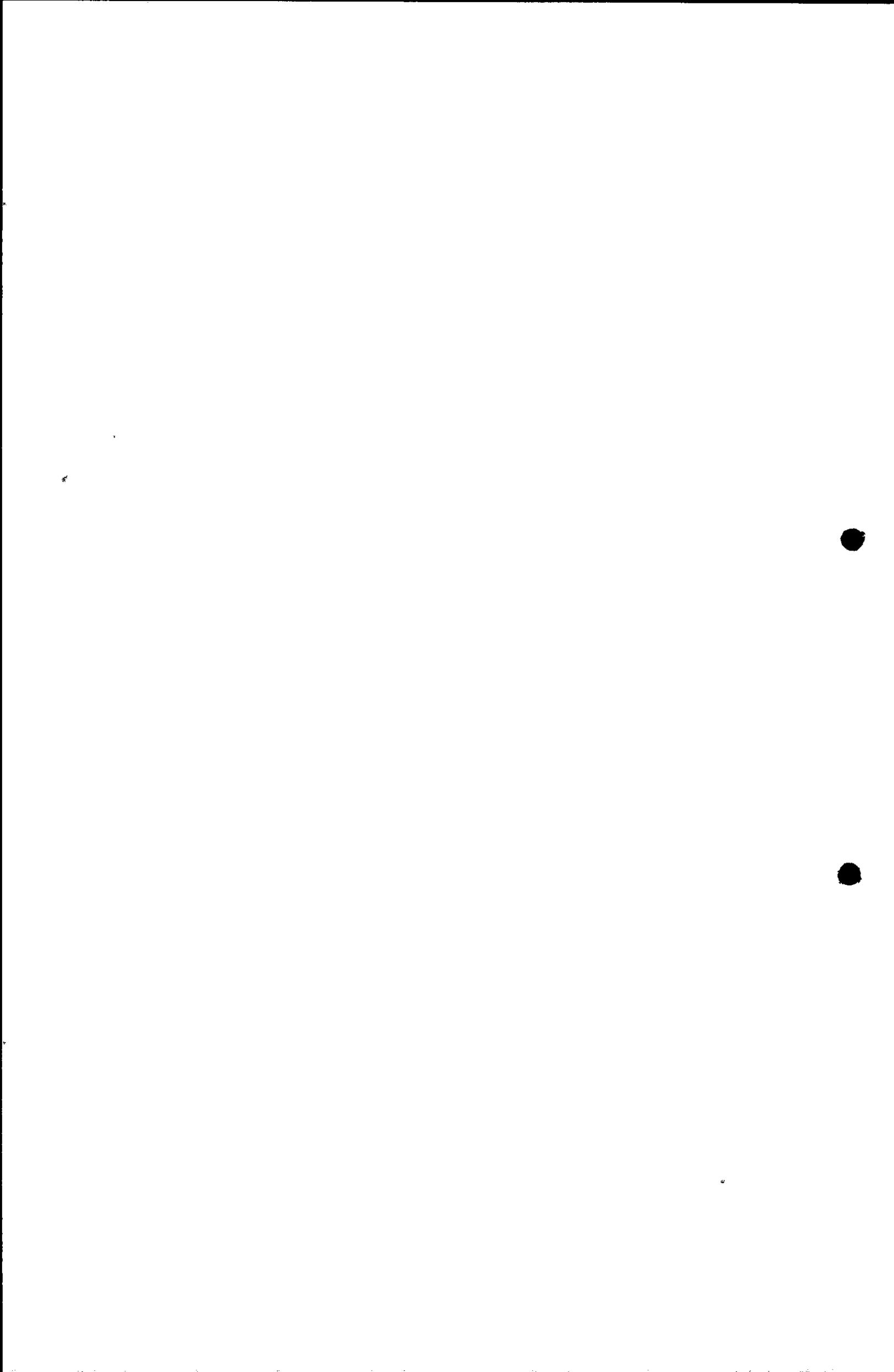
Artículos y servicios

Nombre

Cantidad esperada

Precio base

Precio x Cantidad esperada



8 elementos (que no están en lotes)

veh03-Vehículo Seg5

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Mantenimiento Preventivo

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Requerimientos de la Matricula

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Impuesto de Rodamiento

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Gravámenes adicionales

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-SOAT

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03-Lugar de Entrega

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

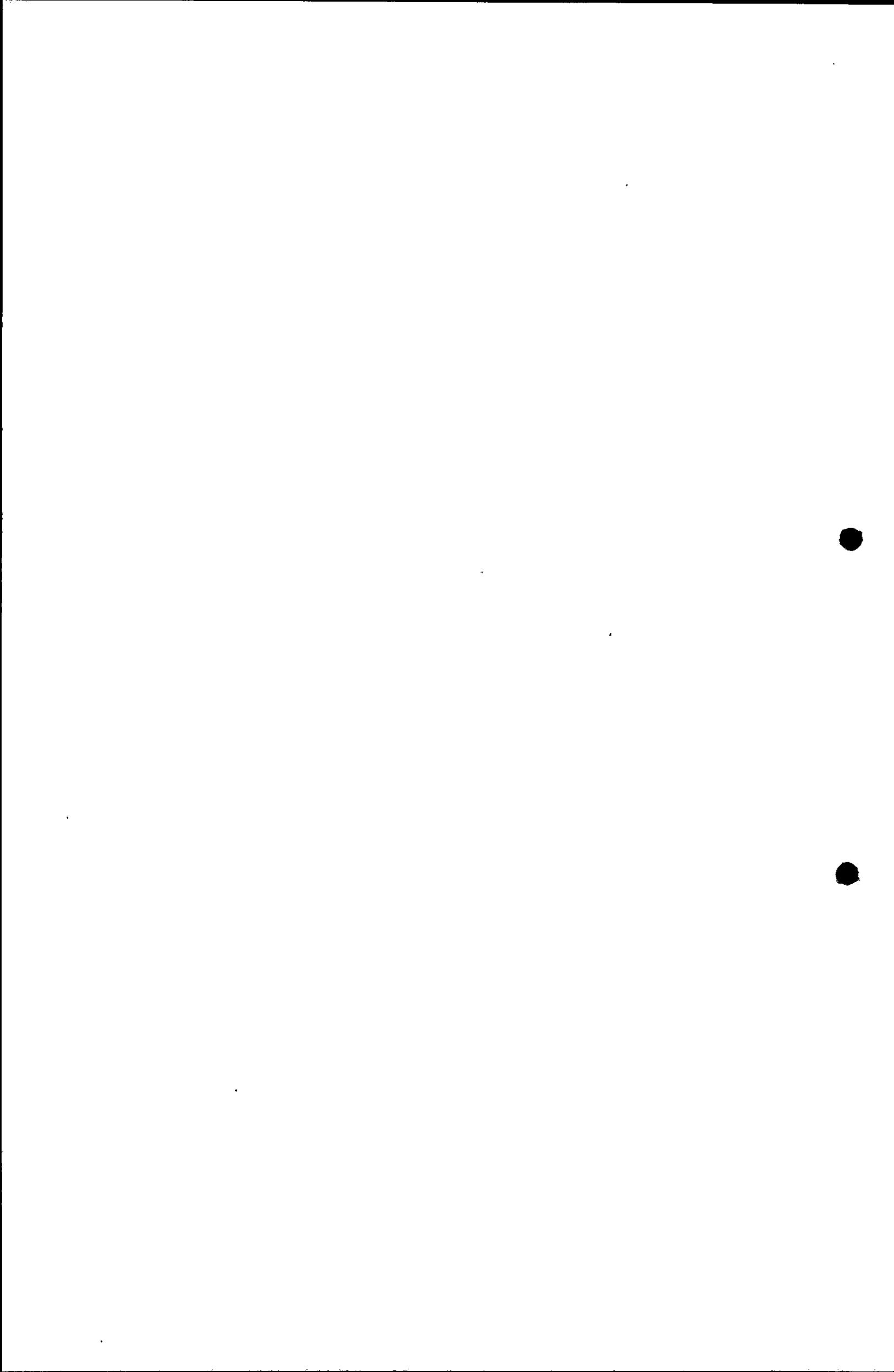
=

0,00

COP

Total de la base

0,00



Zona horaria del evento America - Bogota (-05; UTC-5)

Después del envío manual

Presentación del evento

Después de presentar el evento

Inicio del evento

Fecha/hora específica

Fin del evento

12/07/22 17:00

Expandir todos | Contraer todos

Linea de tiempo

05/07/22 16:11America/Bogota 15mín.

Configuración del evento

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

05/07/22 16:26America/Bogota 7d : 0h : 33mín.

RFQ

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

12/07/22 17:00America/Bogota

Evaluación

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

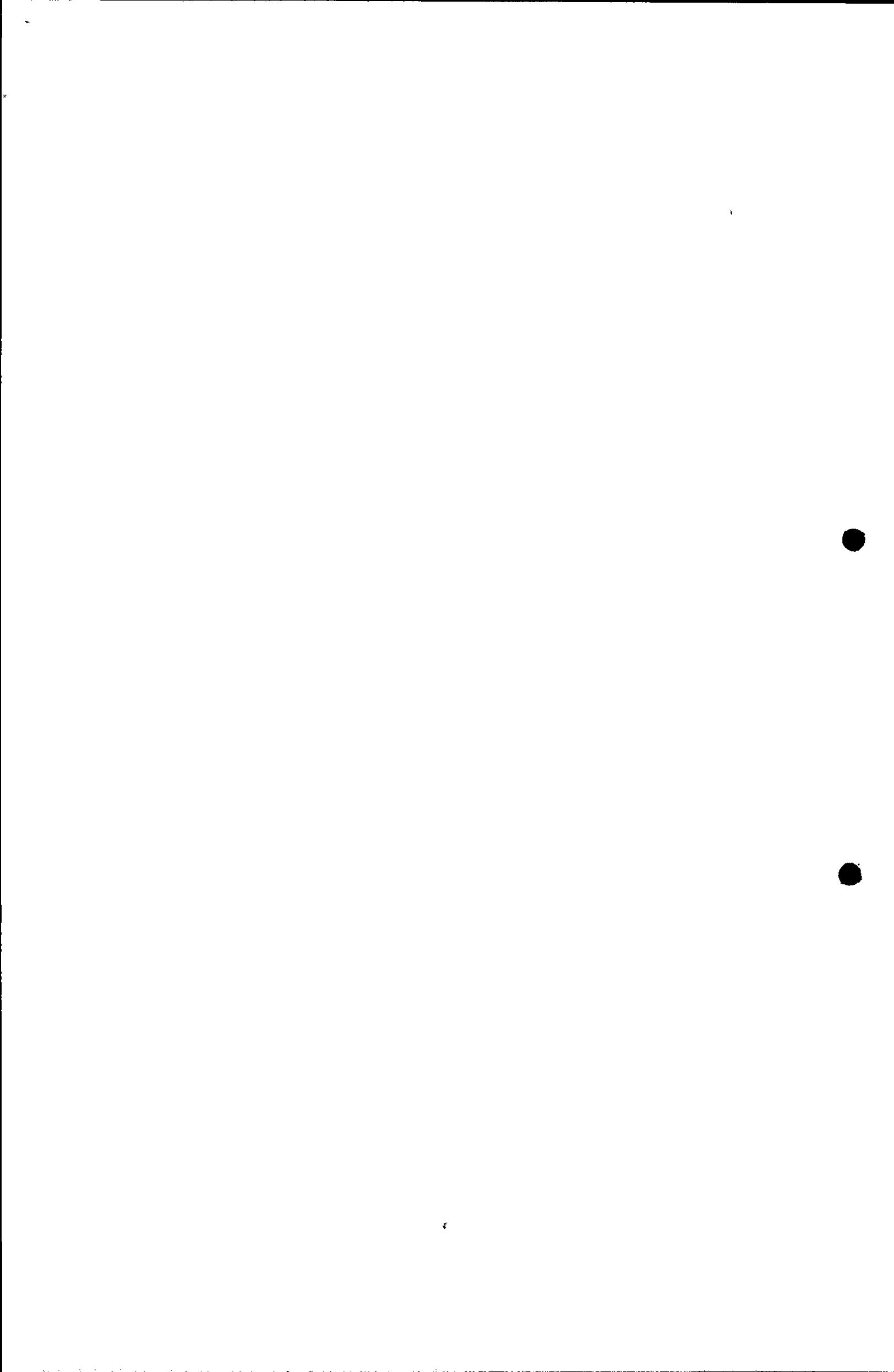
Proveedores

Búsqueda de proveedores

Vista Todo Avanzado Buscar

Enviar correo electrónico

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos
<input type="checkbox"/>	28/07/20	7M GROUP S.A.	Martin Manjarres	vehiculosce@outloo...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFA AM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	andres.mendez@arint...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	Cotización Automayor	oce@automayor.com.co	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Ivonne Gomez Santamaria	ivonne.gomez@comagr...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A	Wladimir Polanco	wladimir.polanco@co...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dnis...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dls...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	Sebastian Rangel	industriasaxialam@g...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Jorge Cortés Mora y Cia S.A.S.	Sandra Carolina Garcia	jorgecorteslicitaci...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	MOTOVALLE S.A.S.	Guillermo Manrique Sánchez	dferrer@motovalle.com	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Volver a enviar la invitación Responderá	1 de 1 aceptados		



<input type="checkbox"/>	28/07/20	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.	Sarid Rios Sofasa	sarid.rios-extern@r...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados
<input type="checkbox"/>	28/07/20	TUYOMOTOR S.A.S	Ana Patricia Pastrana Brieva	licitaciones@tuyomo...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados
<input type="checkbox"/>	29/07/20	UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH	LENA BARRIOS	info@dongfeng.com.co	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoto2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	Volver a enviar la invitación	1 de 1 aceptados
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	Gloria Eugenia Fierro	gfierro@yokomotor.c...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados

Por página 15 | 45 | 90

Perspectivas impulsadas por Community.ai
 Escriba el nombre de un artículo para analizar Nombre del artículo

Tendencias de la comunidad de proveedores

14.911

Proveedores activos

10.297

Nuevos proveedores de la comunidad

57

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Ponderaciones de evaluación

Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos.

Ponderaciones de evaluación

Equipo de evaluación

[Ver ponderaciones](#)

Agregue evaluadores e invítelos a asignar a una puntuación a respuestas de proveedores.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

[Detalles de evaluación](#)

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. descargar plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en Elegir archivo y seleccione el archivo. Haga clic en Cargar.

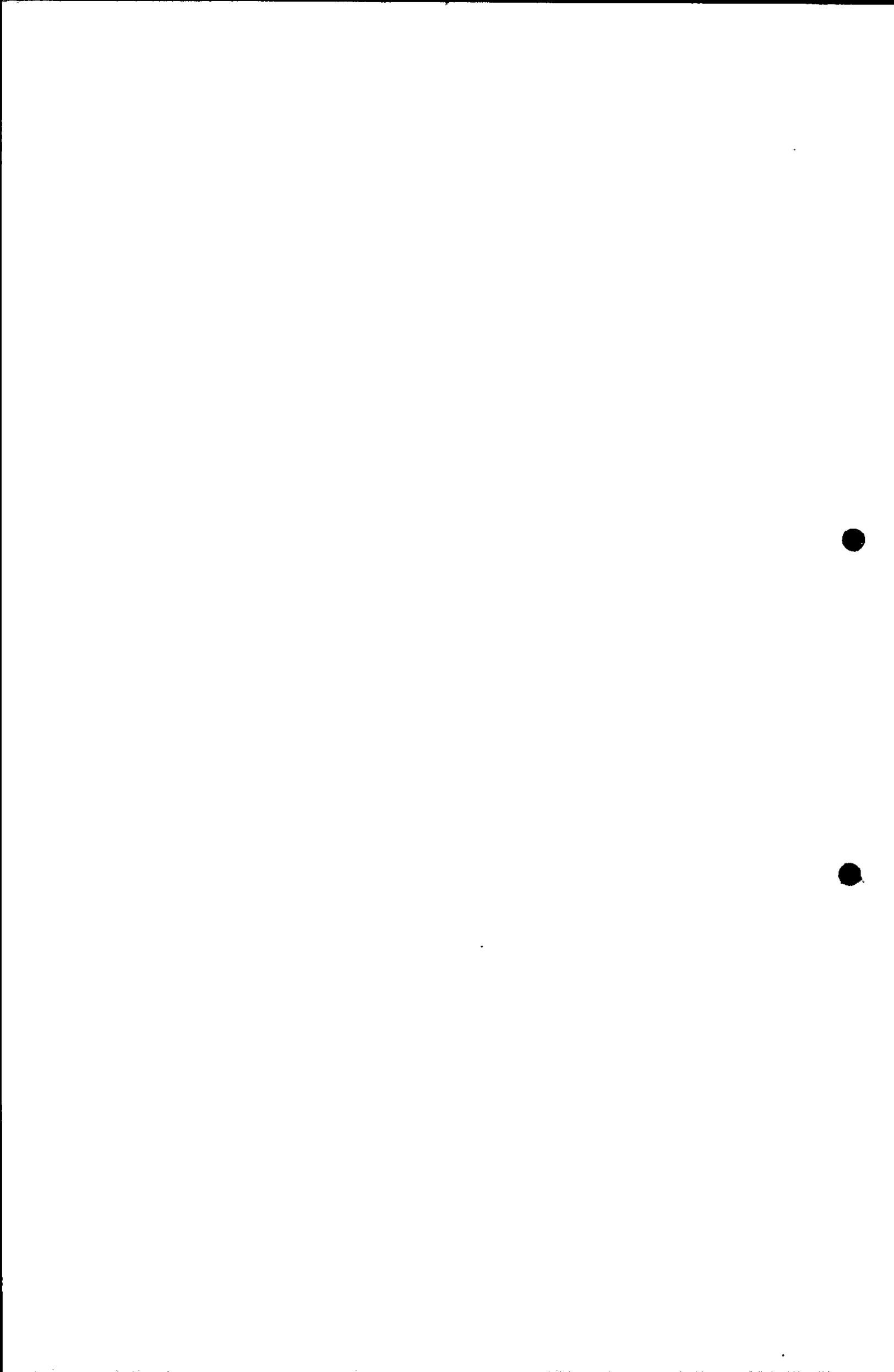
Ponderaciones de evaluación

Ninguno archivo selec.

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



50 mil Km o 2 años	SI/NO
50 mil Km o 2 años	SI

Requisitos de la Matrícula

EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO CON EL PAGO DE LA MATRICULA DE REGISTRO OFICIAL EN EL ORGANISMO DE TRANSITO DE BOGOTÁ D.C

Impuesto de Rotamiento

Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de rotamiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto.

Ciudad de Entrega	Lugar de Entrega	Unidades
Bogotá, D.C.	otra	1

SI/NO	Incluye SOAT
SI	Vigencia 12 meses

Gravámenes adicionales (estampillas)

Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

¿Cómo debe calcular el proveedor el valor de las estampillas? Sobre el valor sin impuestos

No.	Descripción	% Gravamen
1	PRODESARROLLO	2,00%
2	PROHOSPITAL	2,00%
3	PRO CULTURA	1,00%
4	PRO ADULTO	2,00%
5	PRO UDEC	1,50%
6	RENTAL DEPORTE	2,50%

Total Gravámenes adicionales 11,00%

Vehiculos III-Plantill... - Evento 133068

Versione 3 d

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará intente

Detenid

05

dias

04

hrs

50

mins

55

segs

Configuración

Nombre del evento

Divisa

Más información del evento

Logo de la Entidad

Documentos relacionados

Objetos personalizados

Equipo del evento

Agregar etiqueta

Mercancia del evento

Ahorros plantificados

COP

Mensaje de Olga Liliana Ramirez Mancera

el 05/07/22 a las 16:42 -05:00

Cordial saludo.

La Entidad se permite informar a los proveedores interesados en el proceso, que deben tener en cuenta la nota 1 relacionada en las instrucciones al proveedor, de la sección de "DETALLES" del presente evento de cotización, en dónde se indica lo siguiente:

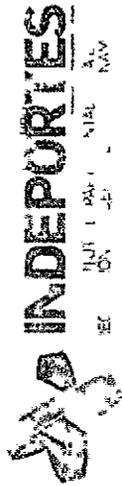
Nota 1: Se debe tener en cuenta que en el Departamento de Cundinamarca, para los contratos estatales existen las contribuciones por el 11% así: Prodesarrollo 2%, Prohospial 2%, Procultura 1%, Proaduto 2%, ProUDEC 1.5%, Renta al Deporte 2.5% y adicional a estos porcentajes \$7.600 por contrato (Proelectrificación Rural), retentivo y reiteca, siendo aplicables conforme a la normatividad pertinente, de manera específica los artículos 382, 383, 387 del Estatuto Tributario y demás relacionados.

Agradecemos su atención prestada.

Documentos

Documentos relacionados

Objetos personalizados



Información de evento

Etiqueta Vehículos

Mercancia del evento

Ahorros plantificados

COP

Equipo del evento

Olga Liliana Ramirez Mancera Creador



Vehiculos III-Plantill. - Evento 133068

Notas

Al finalizar la cotización...

Para el evento...

pausa el evento...

su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detalles

35

días

04

hrs

50

mins

40

segs

Con el tipo de evento...

Mensaje de AUTOMAYOR S.A.

el 05/07/22 a las 17:07 -05:00

Buenas tardes respetada entidad, solicitamos nos aclaren si ustedes hacen descuento de estampillas sobre la factura de estampillas?

Quedamos atentos a su respuesta

AUTOMAYOR S.A.

Configuración básica

Nombre del evento

Divisa

Más información del evento

Logo de la Entidad

Documentos

Documentos relacionados

Documentos relacionados

Objetos personalizados



Información de evento

Equipo del evento

Etiqueta vehículos

Agregar etiqueta

Oiga Liliana Ramirez Mancera Creador

Mercancía del evento

05.00

Ahorros planificados

COP

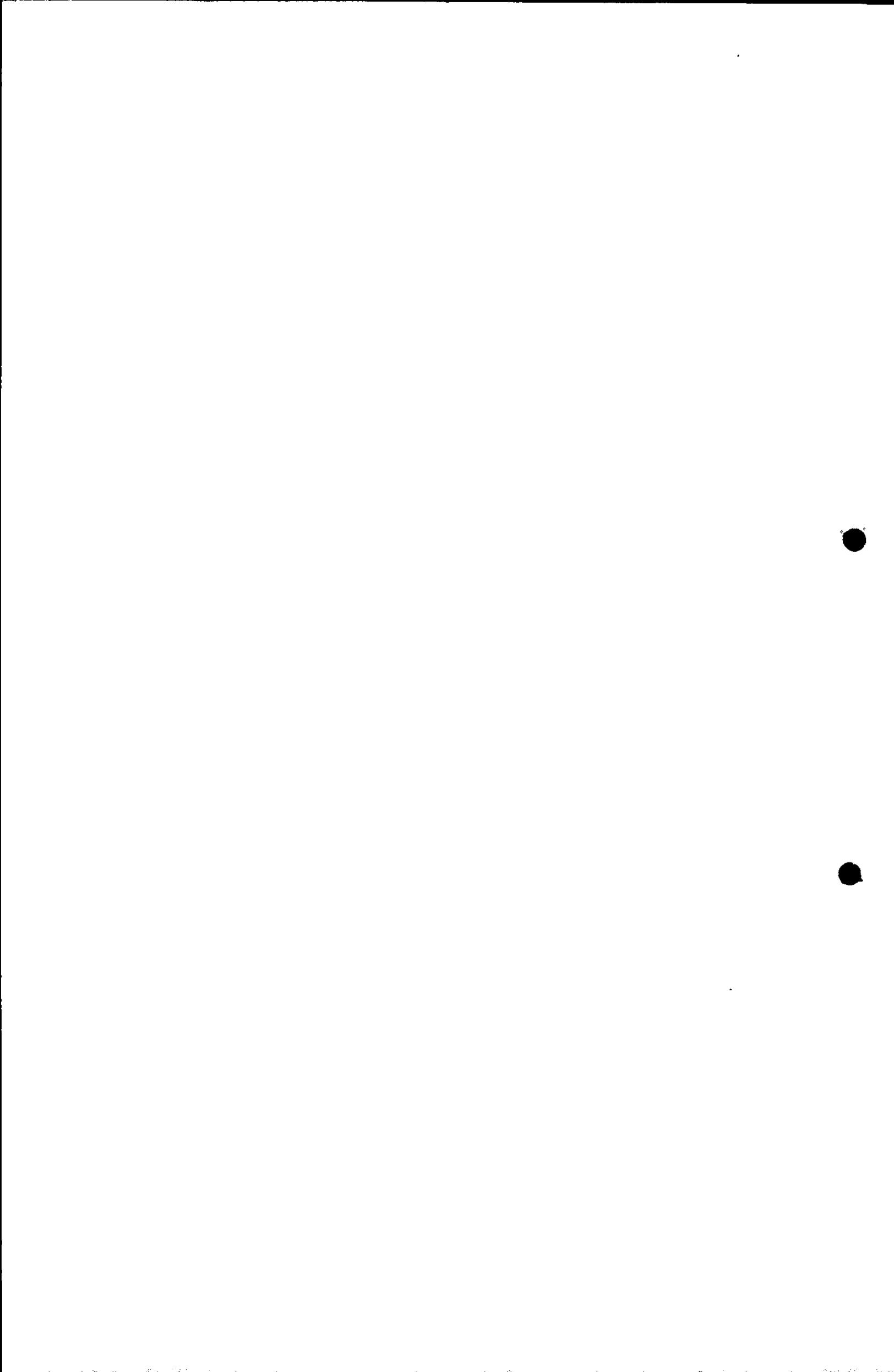
Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles

Ver detalles



Vehiculos III-Plantill... - Evento 133068

Versión: 1.0
 Analizado por: [Nombre]
 Fecha de creación: [Fecha]
 Descripción: [Descripción]
 Estado: [Estado]
 Tipo de evento: [Tipo]
 Configuración: [Configuración]

Mensaje de Olga Liliana Ramirez Mancera

el 06/07/22 a las 20:42 -05:00

Cordial saludo,

Se realiza respuesta general basada en la ordenanza de rentas de Cundinamarca ordenanza 039 de 2020 ya que la pregunta no es clara y ambigua, las estampillas son descuentos del orden departamental que realiza la entidad al momento de realizar el reconocimiento de la obligación como ente recaudador del departamento de Cundinamarca, la facturación es responsabilidad del proveedor según la calidad de contribuyente a la que pertenece; INDEPORTES dentro de cualquier proceso contractual debe informar que adicional o al igual que los descuentos nacionales (relaciones) y descuentos distritales (relCA) se realizan descuentos del orden departamental: estampillas, contribuciones y tasas así como: prodesarrollo 2%, prohospitales 2% proadulthood mayor 2%, procultura 1% proJUEC 1.5% Prodeporte 2.5% proelectrificación 7600 por contrato; los anteriores descuentos se realiza según la normatividad vigente.

Atte
 Vanesa Franco Blanco.

Configuración básica

Nombre del evento

Divisa: COP

Fecha de formación del evento

STUDIO_PREVIO.pdf

Logo de la Entidad

Documentos relacionados

Objetos personalizados



Información de evento

Equipo del evento

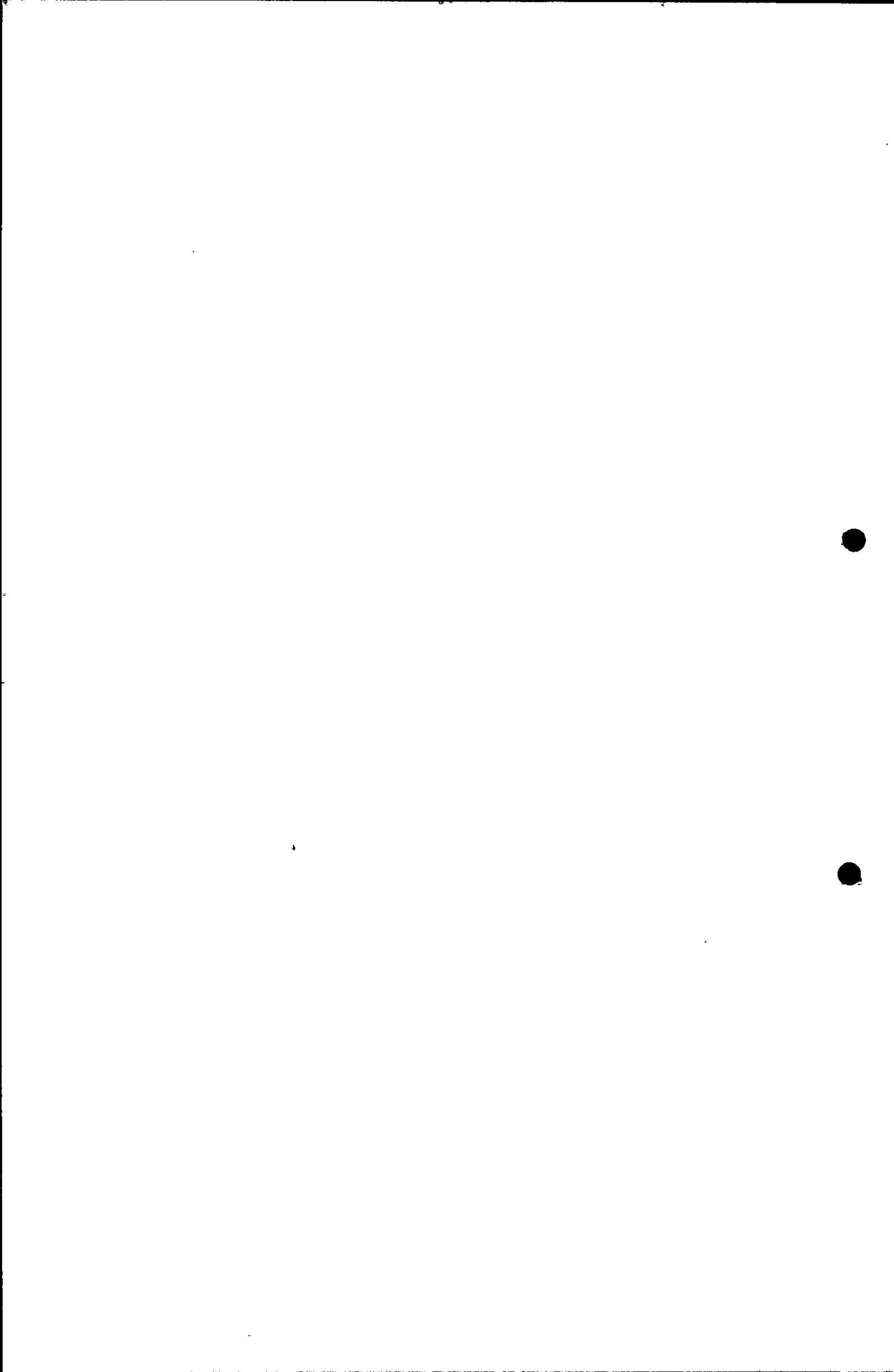
Etiqueta: Vehículos

Agregar etiqueta: Olga Liliana Ramirez Mancera Creador

* Mercancia del evento

Ahorros planificados

COP



Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar
Mejor precio
|
Precio base
Nombre
Proveedores adjudicados
Cantidad esperada
Mejor precio
Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03-Vehículo Seg5

AUTOMAYOR S.A.

1,0000 (Unidad).

x

172.979.999,00

COP

172.979.999,00

COP

AUTOMAYOR S.A.

veh03-Adecuaciones y

Accesorios Adicionales

AUTOMAYOR S.A.

1,0000 (Unidad)

x

1.098.103,00

COP

1.098.103,00

COP

AUTOMAYOR S.A.

veh03-Mantenimiento

Preventivo

AUTOMAYOR S.A.

1,0000 (Unidad)

x

8.472.662,00

COP

8.472.662,00

COP

AUTOMAYOR S.A.

veh03-Requerimientos de

la Matricula

AUTOMAYOR S.A.

1,0000 (Unidad)

x

0,00

COP

0,00

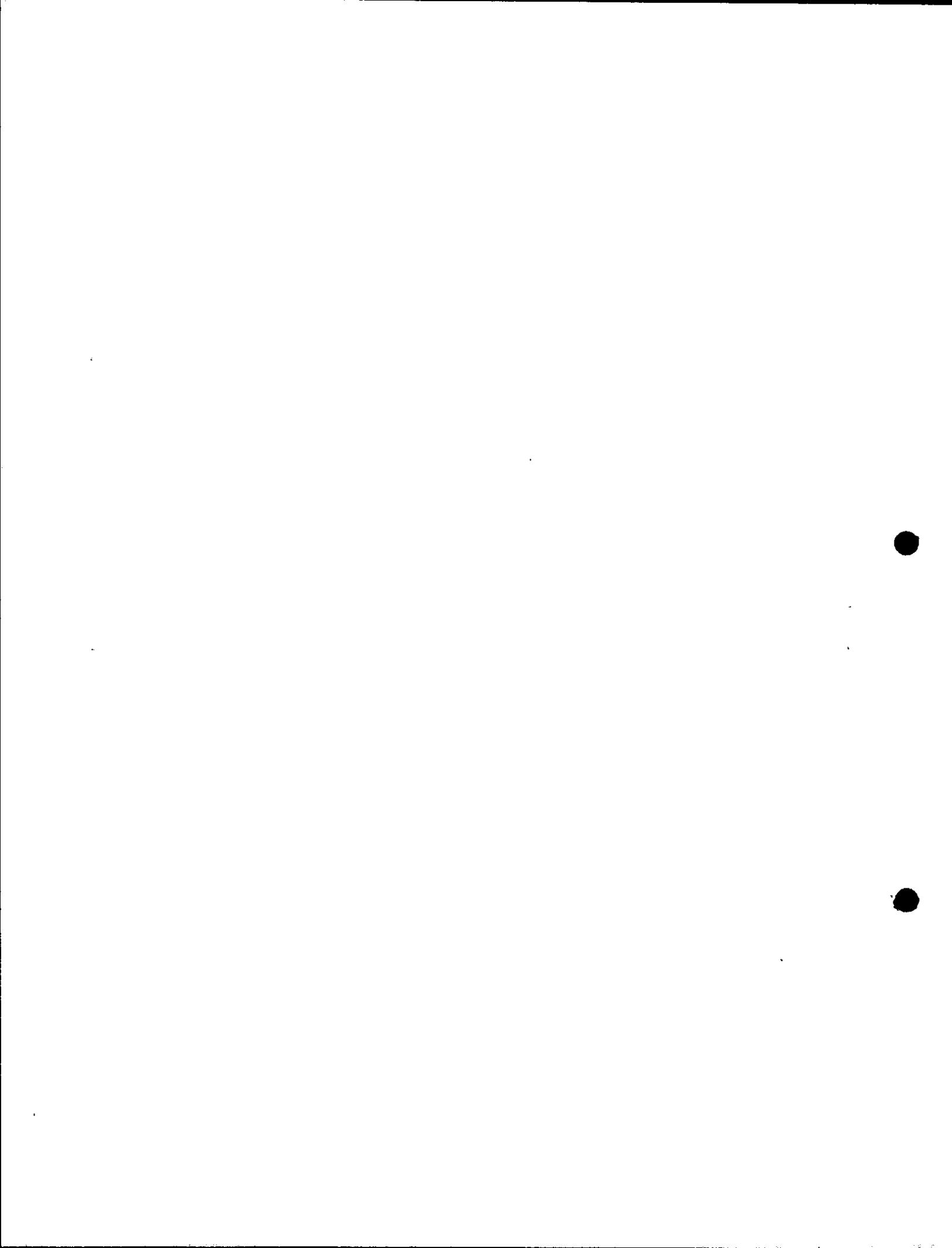
COP

AUTOMAYOR S.A.

veh03-Impuesto de

Rodamiento

AUTOMAYOR S.A.



COP
0,00
COP
AUTOMAYOR S.A.

veh03-Gravámenes
adicionales
AUTOMAYOR S.A.
1,0000 (Unidad)
x
15.874.812,00
COP
15.874.812,00
COP
AUTOMAYOR S.A.

veh03-SOAT
AUTOMAYOR S.A.
1,0000 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
AUTOMAYOR S.A.

veh03-Lugar de Entrega
AUTOMAYOR S.A.
1,0000 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
AUTOMAYOR S.A.

Total de la base
0,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
198.425.576,00
COP
Ahorros -198.425.576,00 COP
Mejor total de proveedor
198.425.576,00
COP
Ahorros -198.425.576,00 COP
AUTOMAYOR S.A.

Respuestas

Exportar

Vista Avanzado Buscar

Proveedor	Respuesta	Envlado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet TRAILBLAZER LTZ TP 2800CC 4X4 TD	08/07/22 12:01	0,00 COP	198.425.576,00 COP	-198.425.576,00 COP	

Por página 15 | 45 | 90

Comentarios

Silenciar comentarios



Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas Respuestas de AUTOMAYOR S.A.

5 Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@cupa.com

Se respondió el 08/07/22

* Nombre Chevrolet TRAILBLAZER LTZ TP 2800CC 4X4 TD

Datos adjuntos

Proporcionado por Olga Lilliana Ramirez Mancera
Proporcionado por AUTOMAYOR S.A.

SIMULADOR

Instrucciones

Nota 1: Se debe tener en cuenta que en el Departamento de Cundinamarca, para los contratos estatales existen las contribuciones por el 11% así: Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%, ProCJDEC 1.5%, Renta al Deporte 2.5% y adicional a estos porcentajes \$7.600 por contrato (Proelectrificación Rural), reafuente y retelca, siendo aplicables conforme a la normatividad pertinente, de manera específica los artículos 382, 383, 387 del Estatuto Tributario y demás relacionados.

Archivo adjunto

SIMULADOR.xlsb

Respuesta a SIMULADOR

Archivo adjunto

133068_INDEPORTES_TRAILBLAZER_...

Formularios

Olga Lilliana Ramirez Mancera no ha proporcionado ningún Formularios para este evento

Esta respuesta está adjudicado

Artículos y servicios

Agregar artículos adjudicados a | Nombre
Cantidad esperada

Mi precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

198.425.576,0000

COP

veh03-Vehículo Seg5

1,0000

(Unidad)

x

172.979.999,00

=

172.979.999,00

COP

veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales

1,0000

(Unidad)

x

1.098.103,00



veh03--Mantenimiento Preventivo

1,0000
(Unidad)
x
8.472.862,00
=
8.472.662,00
COP

veh03--Requerimientos de la Matricula

1,0000
(Unidad)
x
0,00
=
0,00
COP

veh03--Impuesto de Ródamiento

1,0000
(Unidad)
x
0,00
=
0,00
COP

veh03--Gravámenes adicionales

1,0000
(Unidad)
x
15.874.812,00
=
15.874.812,00
COP

veh03--SOAT

1,0000
(Unidad)
x
0,00
=
0,00
COP

veh03--Lugar de Entrega

1,0000
(Unidad)
x
0,00
=
0,00
COP

Total
198.425.576,00
COP

Cargar historial





Valor Total Vehiculos:	\$17,874,812.00
Valor Total Accesorios y Adornos:	\$1,084,103.00
Valor Total Mobiliario Personal:	\$2,472,800.00
Valor Total Maquinaria:	\$0.00
Valor Total Ingreso de Roubante:	\$0.00
Valor Total Ingreso Errores:	\$0.00
Valor Total Soc:	\$0.00
Valor Gravamenes Adicionales:	\$18,958,915.00
Descripción del Vehículo Artículo Convencional - Camper/Camioneta Chevrolet TRAILBLAZER LTZ TP 2800CC 4M TD (199905)	
Total	\$18,425,678.00

SI/NO SI		Valor Total Vehiculos	
12 meses		\$17,874,812.00	
¿Que los gravámenes adicionales (intereses) a los que está sujeto el Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: intereses y demás impuestos territoriales. Como debe calcular el proveedor el valor de los intereses?			
Sobre el valor sin impuestos			
No.	Descripción	% Gravamen	\$ Gravamen
1	PRO DESARROLLO	2.00%	2,888,329.45
2	PRO HOSPITAL	2.00%	2,888,329.45
3	PRO OBLIGACION	1.00%	1,443,164.73
4	PRO DOLITO	2.00%	2,888,329.45
5	PRO UDEC	1.50%	2,194,747.09
6	RENTA AL DEPORTE	2.50%	3,607,911.92
Total Gravámenes adicionales		11.00%	\$ 18,958,915.00





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

20

INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA
AMP-05-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"

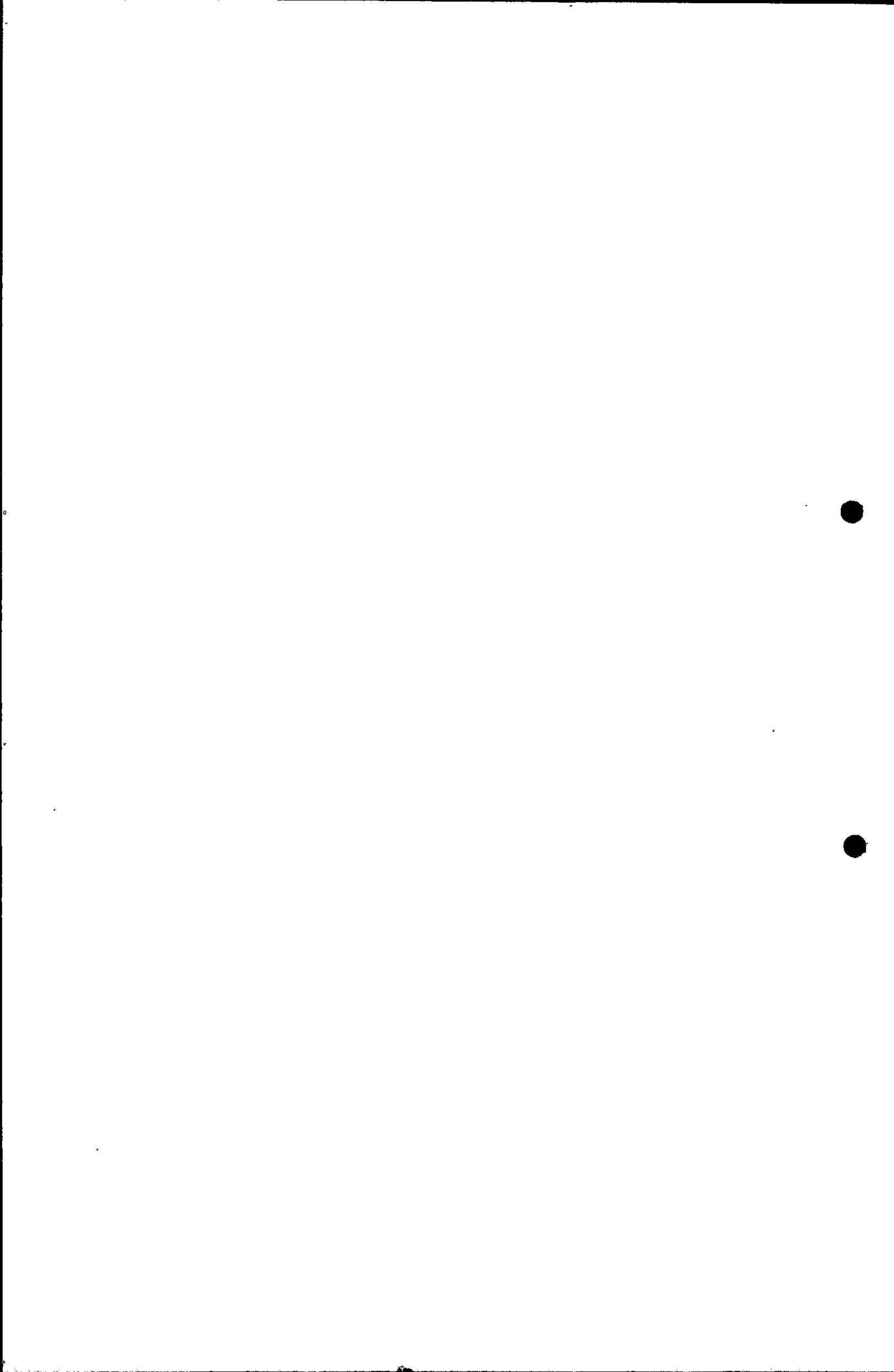
VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS	
PROCESO DE SELECCIÓN:	AMP-05-2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:	ARACELI MOLINA PROFESIONAL CONTRATISTA
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:	LAURA YINETH BELTRÁN BELTRÁN PROFESIONAL CONTRATISTA ÁREA JURÍDICA

PROPONENTE: AUTOMAYOR S.A
NIT: 860.034.604-5
VALOR PROPUESTA: \$ 198.425.576

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA SIMULADOR	SI	Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente AUTOMAYOR S.A, se evidencia que CUMPLE con la estimación de los valores correspondientes a estampillas (11%), más \$7.600 por contrato. Por otra parte, se evidencia que, la propuesta CUMPLE con lo indicado por Colombia Compra Eficiente, en cuanto a que los valores unitarios de los elementos y servicios a ser adquiridos por la Entidad no superan los valores tope establecidos en el catálogo del AMP VEHÍCULOS III.
CONCEPTO		
CUMPLE		
El proponente AUTOMAYOR S.A, identificado con NIT. 860.034.604-5 con los aspectos económicos y jurídicos del evento de cotización 133068. Así las cosas, el comité evaluador sugiere a la gerencia de INDEPORTES adjudicar el presente proceso al proveedor AUTOMAYOR S.A, como resultado del evento de cotización que nos ocupa.		
EVALUADOR ASPECTOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS		
 ARACELI MOLINA PROFESIONAL CONTRATISTA	 LAURA YINETH BELTRÁN BELTRÁN PROFESIONAL CONTRATISTA ÁREA JURÍDICA	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°
Código Postal: 111321 -- Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



 Para: Todos los proveedores De: Jhon Henry... hace 10 días

Cordial saludo.

Para conocimiento de los interesados en el proceso, se publica informe de evaluación.

 FORMATO_EVALUACION...



155.423.0000

Mensaje de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

155.423.0000

el 14/07/22 a las 15:27 -05:00

Buena tarde

Remitimos comunicación indicando la falta de disponibilidad de las unidades requeridas

De antemano agradecemos la atención

Cordialmente,

DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.

2022.07.11_110_DISPONIEI



Orden de compra 93482

23

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 15/07/22

Fecha de revisión 15/07/22

Solicitud núm. 162399

Solicitante Jhon Henry Gutierrez Leon

Enviar al usuario Jhon Henry Gutierrez Leon

Entidad INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Instrumento de Agregación de Demanda Vehículos III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra GABRIEL HERNANDO TRÚJILLO DÍAZ

Teléfono Supervisor 3012082407

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 30/09/22

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno

Gravámenes adicionales Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Proculiura 1%, Proadulto 2%, ProUDEDEC 1,5%, Renta al Deporte 2,5%) y adicional a estos porcentajes \$7.600 por contrato (Proelectrificación rural) cuyo valor se encuentra incluido dentro de los valores unitarios y serán aplicados conforme aplique.

N.I.T. 900294884

Datos adjuntos CDP.pdf
ESTUDIO_PREVIO.pdf

Envío

Dirección Calle 26 #51-53 Sede Administrativa Torre Beneficencia Piso 5
Bogotá D.C, Bogotá D.C 111321
Colombia
A la atención de: Jhon Henry Gutierrez Leon

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre AUTOMAYOR S.A.

Dirección principal Cra 14 No. 81 - 19
Oficina 205
Bogotá D.C., Bogotá D.C. 110221
Colombia

Teléfono (celular) +1 (312) 592-4799

Número de orden Ninguno (Cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico. No

Confirmada No (Cambiar)

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico),

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: (
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		Chevrolet TRAILBLAZER LTZ TP 2800CC 4X4 TD	1	Unidad	172.979.999,00 COP	172.979.999,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza		Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	



1971

1972

1973

recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período
Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CDP-2022000335

2 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	Unidad	1.098.103,00 COP	1.098.103,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante
Ninguno Vehiculos Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período
Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CDP-2022000335

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	8.472.662,00 COP	8.472.662,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante
Ninguno Vehiculos Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período
Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CDP-2022000335

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Requerimientos de la Matricula	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante



Se requiere aprobación del recibo
 No Ahorro (%)
 0 (cambio)

Cuenta Período
 Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
 ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
 CDP-2022000335

5 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante
 Ninguno Vehiculos Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
 ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
 CDP-2022000335

6 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Gravámenes adicionales	1	Unidad	15.874.812,00 COP	15.874.812,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante
 Ninguno Vehiculos Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
 ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
 CDP-2022000335

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--SOAT	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante



recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

20

Cuenta Período
Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y
MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA
CDP-2022000335

8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza Mercancía Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante
Ninguno Vehiculos Ninguno Ninguno

Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
No 0 (cambio)

Cuenta Período
Ins Departa Recrea Deporte de Cundi
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y
MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA
CDP-2022000335

Por página 15 | 45 | 90

Total 198.425.576,00 COP

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración



Registro Presupuestal No. RES-2022002287

viernes, 15 de Julio de 2022

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

Contrato 987 de 2022, Orden de compra 93482, Adquisición de un vehiculo para el cumplimiento de las labores administrativas y misionales del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

A FAVOR DE	AUTOMAYOR SA	NIT	860034604
-------------------	--------------	------------	-----------

DISPONIBILIDAD	DIS	2022000335
-----------------------	-----	------------

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS		AUTOMAYOR SA	198,425,576.00

2.1.2.01.01.003.07.01.1-0100

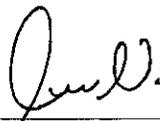
CPC: 4911302

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

198,425,576.00

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

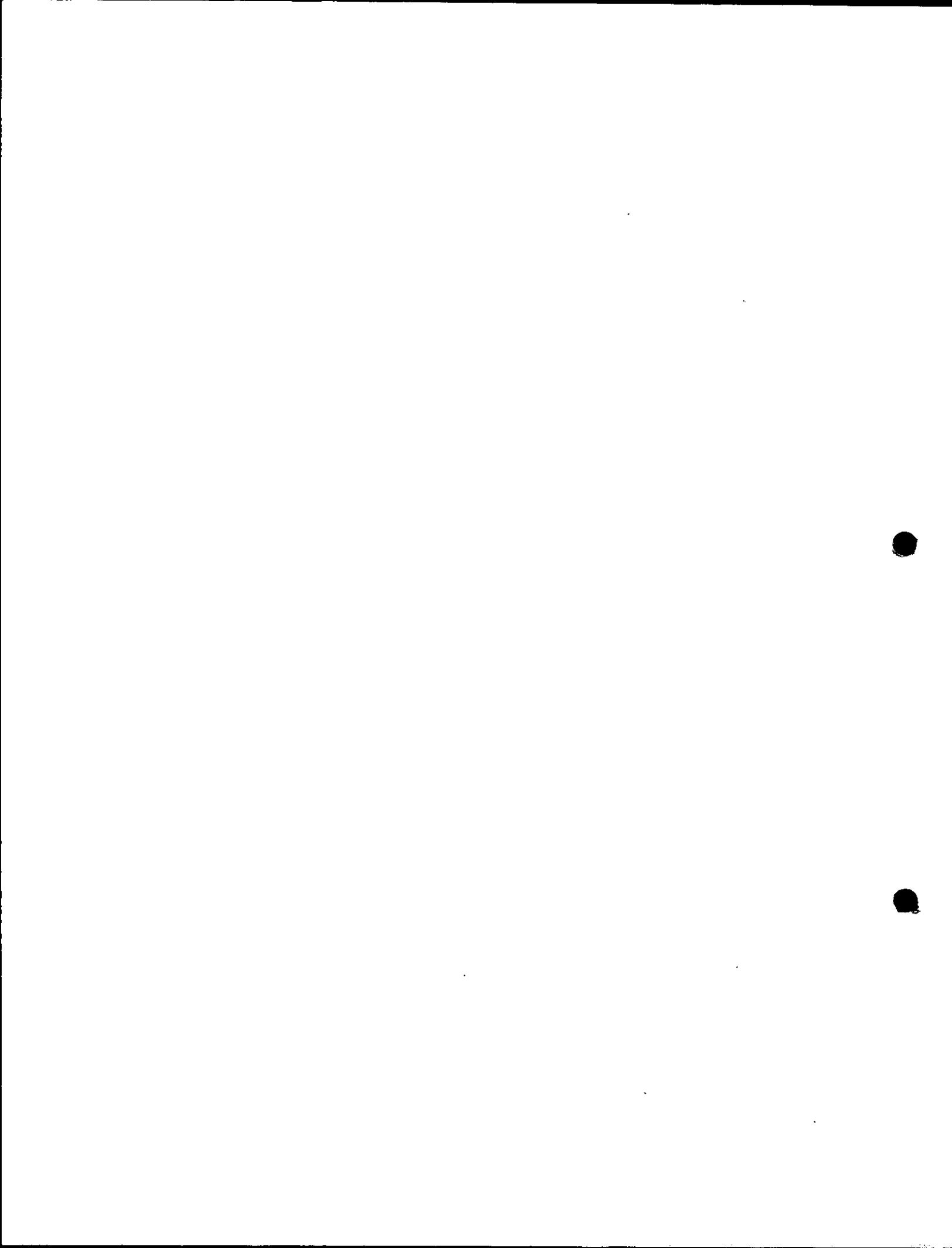
Se expide en SANTA FE DE BOGOTA D.C a los 15 días del mes de Julio de 2022



NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
 PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Elaboró: NANN

Modificó:



MEMORANDO DE SUPERVISION

DE: GERENTE GENERAL

PARA: GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 987 de 2022 ORDEN DE COMPRA 93482 SUSCRITO CON AUTOMAYOR S.A IDENTIFICADA CON NIT. 860.034.604-5

FECHA: 15 DE JULIO DE 2022

Por medio del presente, en su calidad de funcionario, me permito comunicarle que ha sido designado para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del CONTRATO No. 987 de 2022-ORDEN DE COMPRA 93482, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 550 de fecha 14 de noviembre de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA" y la Circular 042 de 2021 emitida por la Gerente General.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando que el contrato se cumple de acuerdo con las especificaciones.
3. Verifica previo al inicio del contrato que estén agotados los requisitos de ejecución.
4. Suscribir junto con el CONTRATISTA, el Acta de iniciación, en la que se indicará el procedimiento bajo el cual operará, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo.
5. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
6. Rechazar los bienes que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en el término máximo establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contratadas por el Instituto.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justifica las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna a la Gerencia General cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Llevar las novedades en la ejecución del contrato y formular las recomendaciones del caso.
14. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por el Instituto.
15. Elabora los informes que le sean exigidos.
16. Velar por que los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (secop i) o virtual (secop ii), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda.
17. Las demás inherentes a la función asignada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contará entre otras con las siguientes FACULTADES:

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

VERIFICAR: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo en cuenta las buenas relaciones en el trabajo. Para ello, la Supervisión no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, incursionando en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores, a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

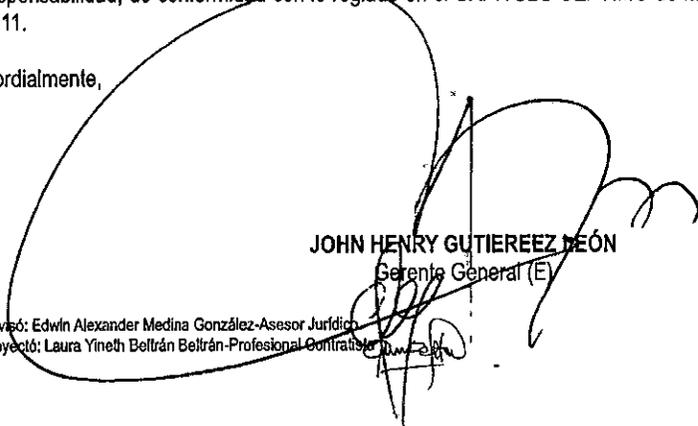
SUGERIR: Como consecuencia de las demás acciones a cargo del interventor, el sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Cordialmente,


JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
Gerente General (E)

Revisó: Edwin Alexander Medina González-Asesor Jurídico
Proyectó: Laura Yineith Beltrán Beltrán-Profesional Contratista



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-44-101015901		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 07 2022		15 07 2022		00:00		30 09 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5				
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3142705413	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.294.884-1				
DIRECCIÓN: Calle 26 # 51-53. Torre Beneficencia Piso 5º							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7491201	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No 93482 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2022	30/03/2023	\$19,842,557.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 17 DÍAS *		\$19,842,557.60
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2022	30/09/2024	\$9,921,278.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****167,819.00	\$ *****8,000.00	\$ *****33,405.00	\$ *****209,224.00	\$ *****49,606,394.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOBRE	CLAVE	% DE PART.	NOBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	215190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

62-44-101015901
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-44-101015901		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 18	MES 07	AÑO 2022	VIGENCIA DESDE DÍA 15	MES 07	AÑO 2022	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 30	MES 09	AÑO 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5			
DIRECCIÓN: GR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3142705413			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.294.884-1			
DIRECCIÓN: Calle 26 # 51-53, Torre Beneficencia Piso 5º						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7491201			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia

Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA \$ *****167,819.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****33,405.00	TOTAL A PAGAR \$ *****209,224.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****49,606,394.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COM SEGURO		
NOVENE	CLAVE	% DE PART.	NOVENE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	215190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1102110238417-1

(415) 7709998021167(8020) 11021102384171(3900) 00000209224(96) 20230715

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaramita B. - Secretaría General

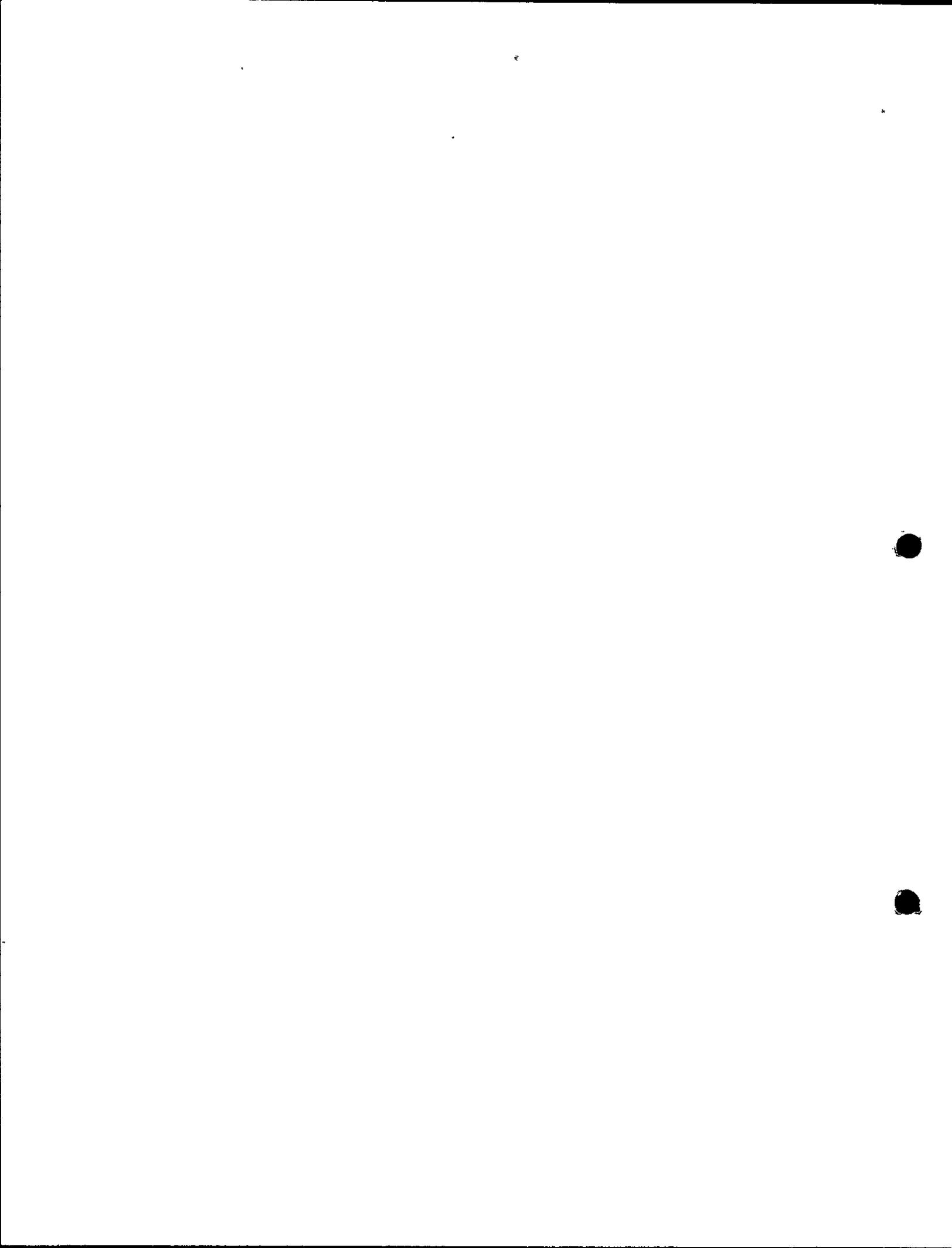
62-44-101015901

[Handwritten signature]

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2022

Hacemos constar, que la póliza N° 101015901, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA



APROBACIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, hace la revisión para la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones contractuales que a continuación se detalla:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	987-2022
ORDEN DE COMPRA	93482
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A
IDENTIFICACIÓN	NIT. 860.034.604-5
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"
VALOR	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$198.425.576) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

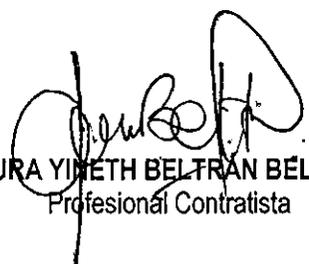
Que, de conformidad con lo exigido en la cláusula 17, numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, se exige la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6	18-07-2022	62-44-10101590 1 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$19.842.557,60	10	15-07-2022	30-03-2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$19.842.557,60	10	15-07-2022	2 AÑOS, 2 MESES Y 17 DÍAS
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.921.278,80	5	15-07-2022	30-09-2024

Póliza Inicial: X

*Modificación:

Dada en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de julio de 2022.



LAURA YIMETH BELTRÁN BELTRÁN
Profesional Contratista



Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	0
Número de póliza:	62-44-101015901	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición:	lunes, 18 de julio de 2022	Tomador:	AUTOMAYOR S.A.
Asegurado:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	Fin vigencia:	lunes, 30 de septiembre de 2024
Inicio de vigencia:	viernes, 15 de julio de 2022		
Valor total asegurado:	\$ 49.606.394		

[Consultar de nuevo](#)

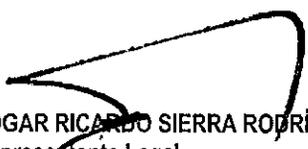
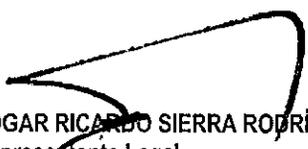
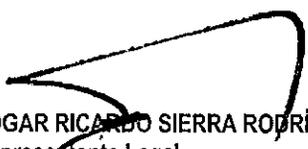
Para mayor información y validación final de su consulta puede:

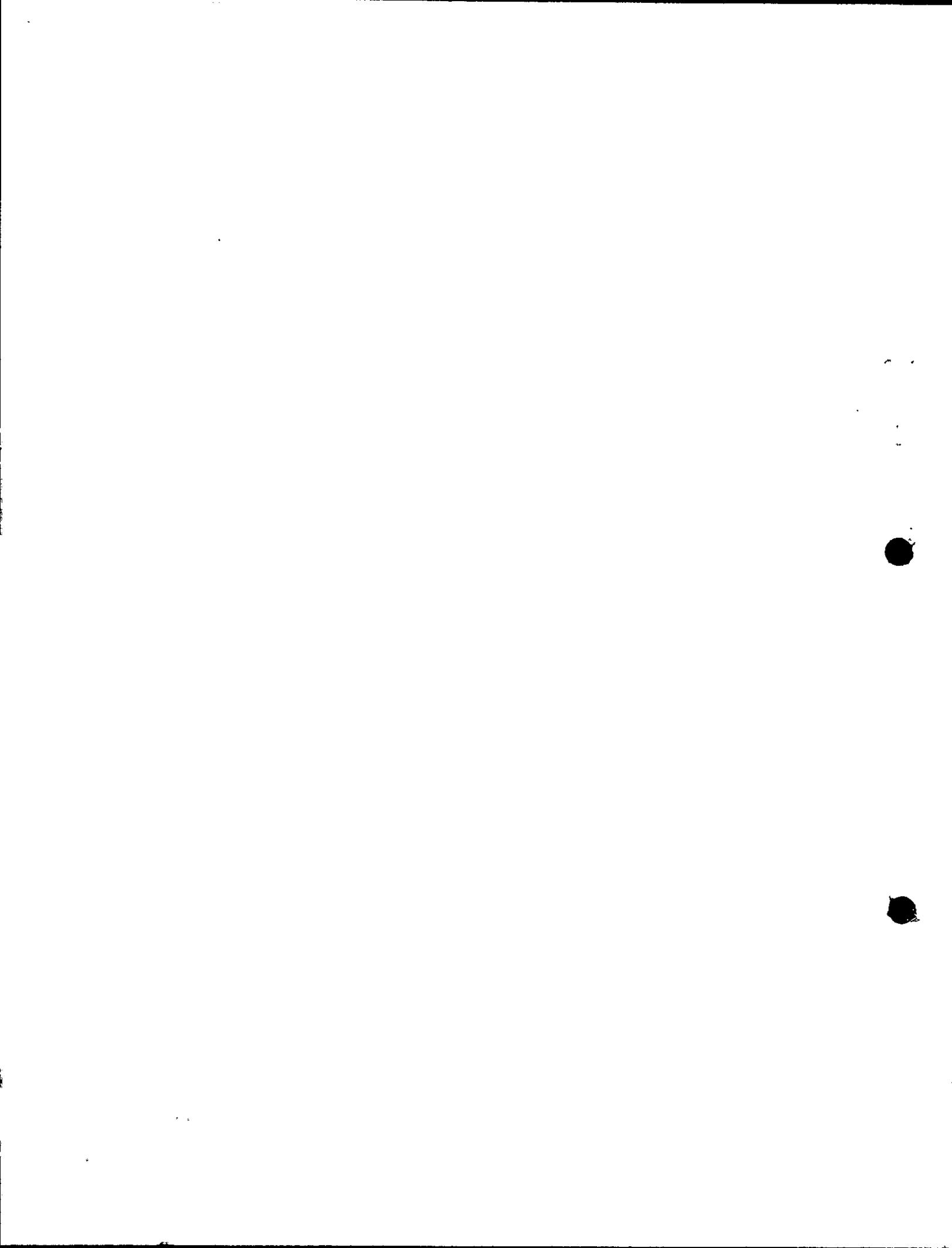
- Comunicarse en Bogotá con las líneas
 - Pólizas ramo Automóviles: (601) 218 6977 ext 311
 - Pólizas ramos Generales: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.pólizas.todotriegoconstitucion@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo Flanjas - Cumplimiento: 310 327 9880 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157-159-163
 - Pólizas ramos Vida: (601) 316 3950
 - Pólizas ramo SOAT: (601) 620 1496 en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
- Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288
- Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

[← Regresar](#)





ACTA DE INICIO											
ORDEN DE COMPRA No. 93482 DE 2022											
N° de contrato:	987 de 2022										
Contratante:	AUTOMAYOR S.A.										
Contratista:	INSITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA										
Objeto:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA										
Valor:	Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos veinte cinco mil quinientos setenta y seis pesos m/CTE (\$198.425.576)										
Plazo:	Septiembre 30 de 2022										
<p>El 19 de julio de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron Edgar Ricardo Sierra Rodríguez identificado civilmente con cedula de ciudadanía N°19.219.805 Representante legal de AUTOMAYOR S. A. NIT. 860034604-5 y GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ en calidad de Subgerente Administrativo y financiero del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.</p> <p>Para el efecto se han verificado por parte del supervisor designado los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.</p> <table border="1"> <tr> <td>Registro Presupuestal</td> <td>2022002287</td> <td>fecha de expedición: 15/07/2022</td> </tr> <tr> <td>Afiliación a ARL</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Póliza de garantías</td> <td>62-44-101015901</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del contrato hasta 30/03/2023 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta 2 Años 2 Meses y 17 días - Calidad del servicio hasta 30/09/2024 Fecha de aprobación: 19/07/2022 </td> </tr> </table>			Registro Presupuestal	2022002287	fecha de expedición: 15/07/2022	Afiliación a ARL	N/A	N/A	Póliza de garantías	62-44-101015901	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del contrato hasta 30/03/2023 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta 2 Años 2 Meses y 17 días - Calidad del servicio hasta 30/09/2024 Fecha de aprobación: 19/07/2022
Registro Presupuestal	2022002287	fecha de expedición: 15/07/2022									
Afiliación a ARL	N/A	N/A									
Póliza de garantías	62-44-101015901	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del contrato hasta 30/03/2023 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta 2 Años 2 Meses y 17 días - Calidad del servicio hasta 30/09/2024 Fecha de aprobación: 19/07/2022									
<p>En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.</p> <p>Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 19 de julio de 2022.</p> <table border="1"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: bottom;">  GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Supervisor Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca </td> <td style="width: 50%; vertical-align: bottom;">  EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ Representante Legal C.c. 19.219.805 AUTOMAYOR S.A </td> </tr> </table>			 GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Supervisor Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca	 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ Representante Legal C.c. 19.219.805 AUTOMAYOR S.A							
 GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Supervisor Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca	 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ Representante Legal C.c. 19.219.805 AUTOMAYOR S.A										



INDEPORTES		Código: COM-2022007580
FINANCIERO		Versión: 1
		Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 900294884-1

COM-2022007580 DEL 11/10/2022

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE AUTOMAYOR SA CC o NIT 860034604 DV 5
 DIRECCION CRA 14 81 19 OF 205 TELEFONO 6346550
 BANCO BANCO DE BOGOTÁ CUENTA 038285292 TIPO CUENTA CUENTA CORRIENTE

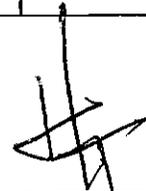
DESCRIPCION Contrato 987 de 2022, Orden de compra 93482, Adquisición de un vehiculo para el cumplimiento de las labores administrativas y misionales del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca FE FNE 3957-3109-3110-3111 EA 202200056

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES		
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	Tipo	Base	%
240101	Bienes y servicios AUTOMAYOR SA	00.00	179,700,976.00			
240104	BIENES DEVOLUTIVOS	198,425,576.00	00.00			
24362700104	Releica 6.99	00.00	1,105,000.00	I.C.A.	160,122,196.00	0.690
2440800502	Estampilla UDC 1,5% Contratos PJ	00.00	2,402,000.00	ESTAMPIL LA	160,122,196.00	1.500
24402401	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2.5%	00.00	4,003,000.00	TASA PRO DE	160,122,196.00	2.500
24408004	PROHOSPITALES 2%	00.00	3,202,000.00	PROHOSPI TAL	160,122,196.00	2.000
24408002	PROELECTRIFICACION	00.00	7,600.00	ESTAMPIL LA	160,122,196.00	0.000
24408003	PROCULTURA 1%	00.00	1,601,000.00	PROCULT URA	160,122,196.00	1.000
2440800102	Prodesarrollo 2% Contratos PJ	00.00	3,202,000.00	PRODESA PROI	160,122,196.00	2.000
24408006	ADULTO MAYOR 2%	00.00	3,202,000.00	ADULTO MAYO	160,122,196.00	2.000
SUMAS IGUALES			198,425,576.00		198,425,576.00	
Documento	AGO ELECTRONIC	Valor a Girar	179,700,976.00			

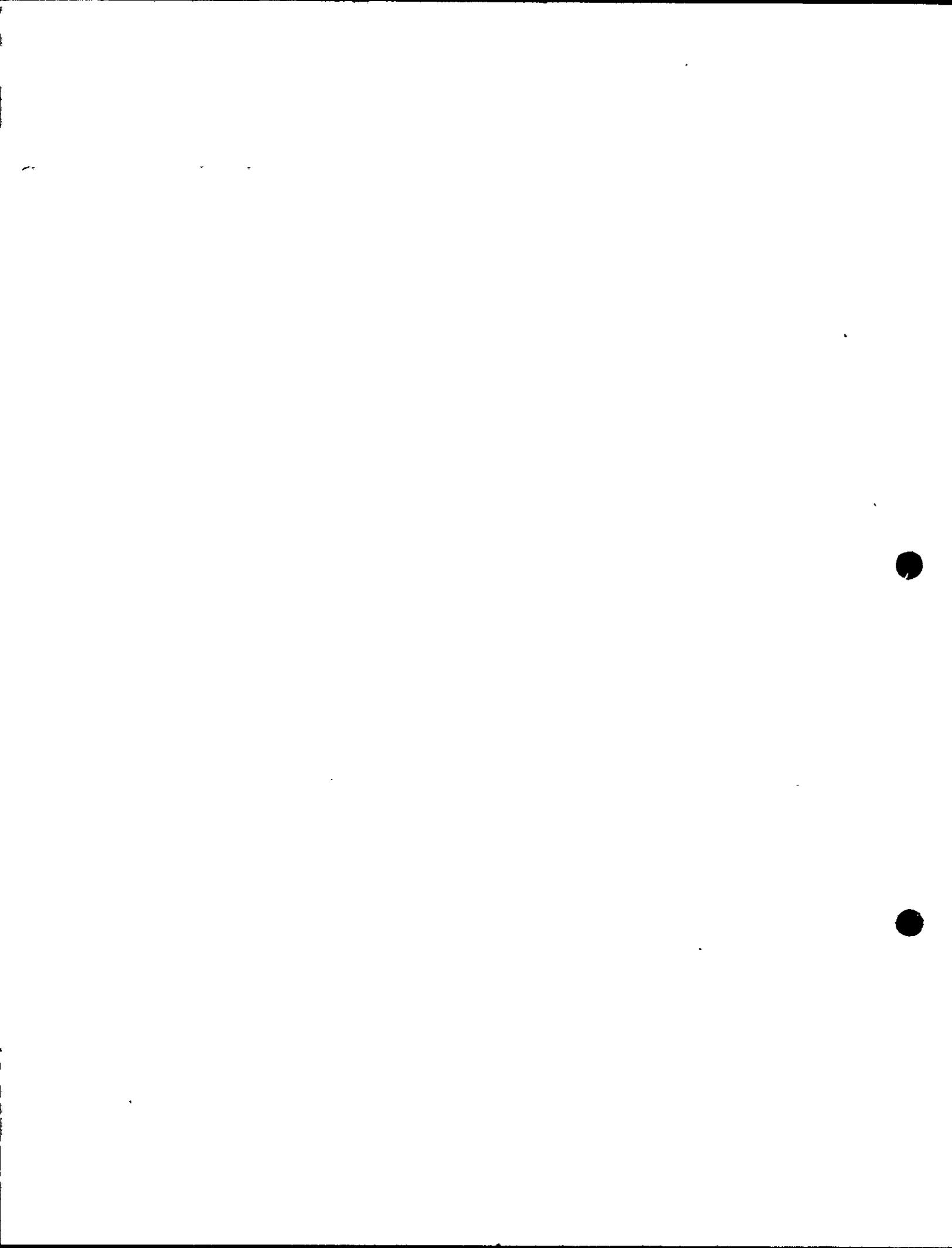
3. AFECTACION PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE		
2022000335	2022002287	2.1.2.01.01.003.07.01.1-0100	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS		198,425,576.00
TOTAL PRESUPUESTO					198,425,576.00


 OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
 ORDENADOR DEL GASTO


 GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
 SUBGERENTE ADTVO Y FINANCIERO


 FRANCO
 Elaboró



 INDEPORTES	INDEPORTES	Código: EGR-2022007815
	FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Nit: 900294884-1

EGR-2022007815

miércoles, 12 de octubre de 2022

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2022007580
----------------------	-----	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE AUTOMAYOR SA CC o NIT 860034604 DV 5
 DIRECCION CRA 14 81 19 OF 205 TELEFONO 6346550
 BANCO BANCO DE BOGOTÁ CUENTA 038285292 TIPO CUENTA CUENTA CORRIENTE
 CHEQUE No PAGO ELECTRONICO VALOR PAGO 179,700,976.00

DESCRIPCION Contrato 987 de 2022, Orden de compra 93482, Adquisición de un vehiculo para el cumplimiento de las labores administrativas y misionales del Instituto-Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca FE FNE 3957-3109-3110-3111 EA 202200056
 SON CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	CUENTA PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602001		Cta Ah 473170005523 FUNCIONAMIENTO	00.00	179,700,976.00			
240101 860034604 001	2.1.2.01.01.003.07.01	Bienes y servicios AUTOMAYOR SA	179,700,976.00	00.00			
SUMAS IGUALES			179,700,976.00	179,700,976.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2022000335	2022002287	2.1.2.01.01.003.07.01.1-0100	VEHICULOS*AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS	198,425,576.00

TOTAL PRESUPUESTO	198,425,576.00
--------------------------	-----------------------



ALBA MIREYA ARDILA ACOSTA
TESORERA GENERAL

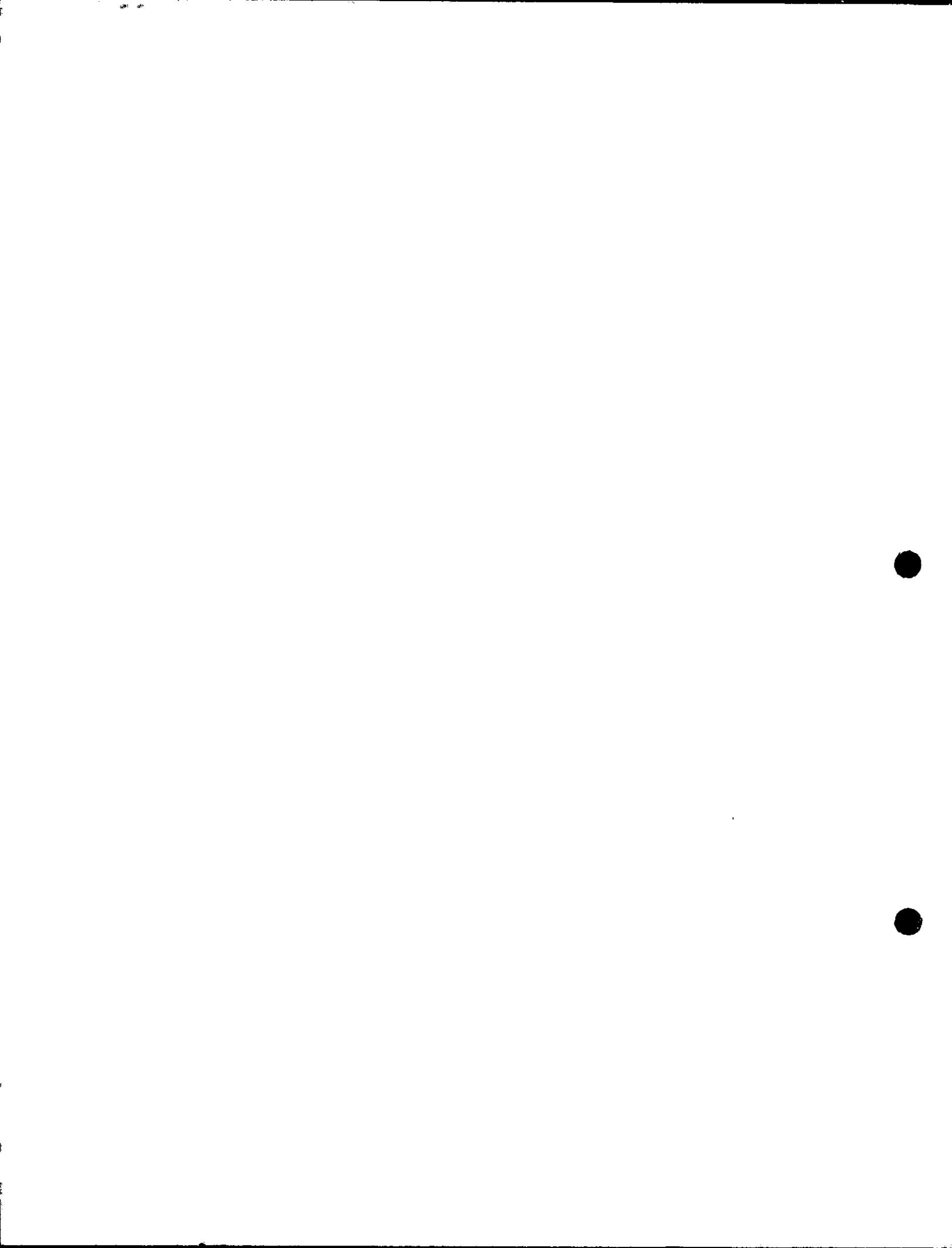


ENTRADAS DE ALMACEN

TOYOCARS
CHEVROLET CAMPERO TRAILBLAZER PREMIER AC 2.8 5P 4X4 TA. COLOR PLATA SABLE
ORDEN DE COMPRA 93482

ENTRADA	FECHA	TOTAL
202200056	31/08/2022	198,425,576
TOTALES		198,425,576

FACTURA	FECHA	VALOR	IBO CONSUMO	IVA	TOTAL
FNE 3957	26/08/2022	136,204,724.00	10,896,377.44	25,878,897.56	172,979,999.00
FOE 3109	26/08/2022	922,775.63		175,327.37	1,098,103.00
FOE 3110	26/08/2022	7,119,884.00		1,352,778.00	8,472,662.00
FOE 3111	26/08/2026	15,874,812.00			15,874,812.00
				-	
				-	
				-	
TOTALES		160,122,196	10,896,377	27,407,003	198,425,576



INFORME DE SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR			
CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482			
Nombre del (la) supervisor(a):	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ		
Cargo Supervisor(a):	Subgerente Administrativo y financiero		
Numero de contrato:	CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482	Tipo de contrato:	Compraventa
Contratista:	AUTOMAYOR S.A.	Documento de identidad:	NIT. 860034604-5
Modalidad de selección:	Selección abreviada por acuerdo marco de precios.	N° de proceso:	987-2022
Numero de factura:	Facturas: 3957,3109,3110,3111.	N° de RP:	2022002287 del 15/07/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 198.425.576)		
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR(A)			
<p>El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato 987-2022 Orden de compra No. 93482. El supervisor certifica que se ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria</p> <p>Forma de pago: De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite), previa presentación del informe de cumplimiento, certificación del supervisor, factura o cuenta de cobro, soporte pago a parafiscales y demás que correspondan.</p>			
SOPORTES DE EJECUCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • Factura • Parafiscales • Entrada de almacén • Certificación bancaria 			

ESTADO FINANCIERO: (cuando sea a monto agotable y/o ejecución de tracto sucesivo)			
CONTRATO INICIAL			\$ 198.425.576
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 198.425.576
CONCEPTO	PERIODO Y/O CAUSAL	VALOR PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
Pago 01	Único pago	\$ \$ 198.425.576	\$ 0
Estado del Informe:		Aprobado	

El presente informe se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.


Gabriel Hernandez Trujillo Diaz
Subgerente administrativo y financiero
Supervisor
Proyecto: Juana Silva/Apoyo a la supervisión 

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
 AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
 RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
 Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA

FNE 3957

Fecha Factura: 26-08-2022
 Vencimiento: 26-08-2022

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 3336 al 4000
 RES. 18764022467721 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INST.DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE D C/MARCA email: mduran@automayor.com.co	900294884	CLL. 26 # 51 - 53 Beneficencia Piso Quinto		

VEHICULO				
MARCA CHEVROLET	MODELO TRAILBLAZER PREMIER AC 2.8 5P 4X4 TA	COLOR PLATA SABLE		
CLASE CAMPERO	SERIE 9BG156YK0PC412631	9BG156YK0PC412631	CARRROCERIA WAGON	
MANIFIESTO 482022000543218	FECHA MANIFIESTO 23-08-2022	ADICIONALES	MOTOR LWN F221781063	
CANTIDAD 7	CAPACIDAD/UNIDAD PASAJEROS	CILINDRANE 2776	AÑO 2023	PLAN MAYOR 9111331472

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CHEVROLET TRAILBLAZER LTZ

Valor del Vehículo	136,204,724.00
IVA 19%	25,878,897.56
IMPORTE TOTAL 19%	162,083,621.56
IMPORTE TOTAL 19% (8%)	10,896,377.44
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE REGISTRACION	0.00
TOTAL	172,979,999.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTIA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
 ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUE: 13fc1a80e6448e0e0113283048fbc7c63d52194290827b9a4712e365deb88e4ded0003e25077df45c11b9323ad016d7

Vendedor

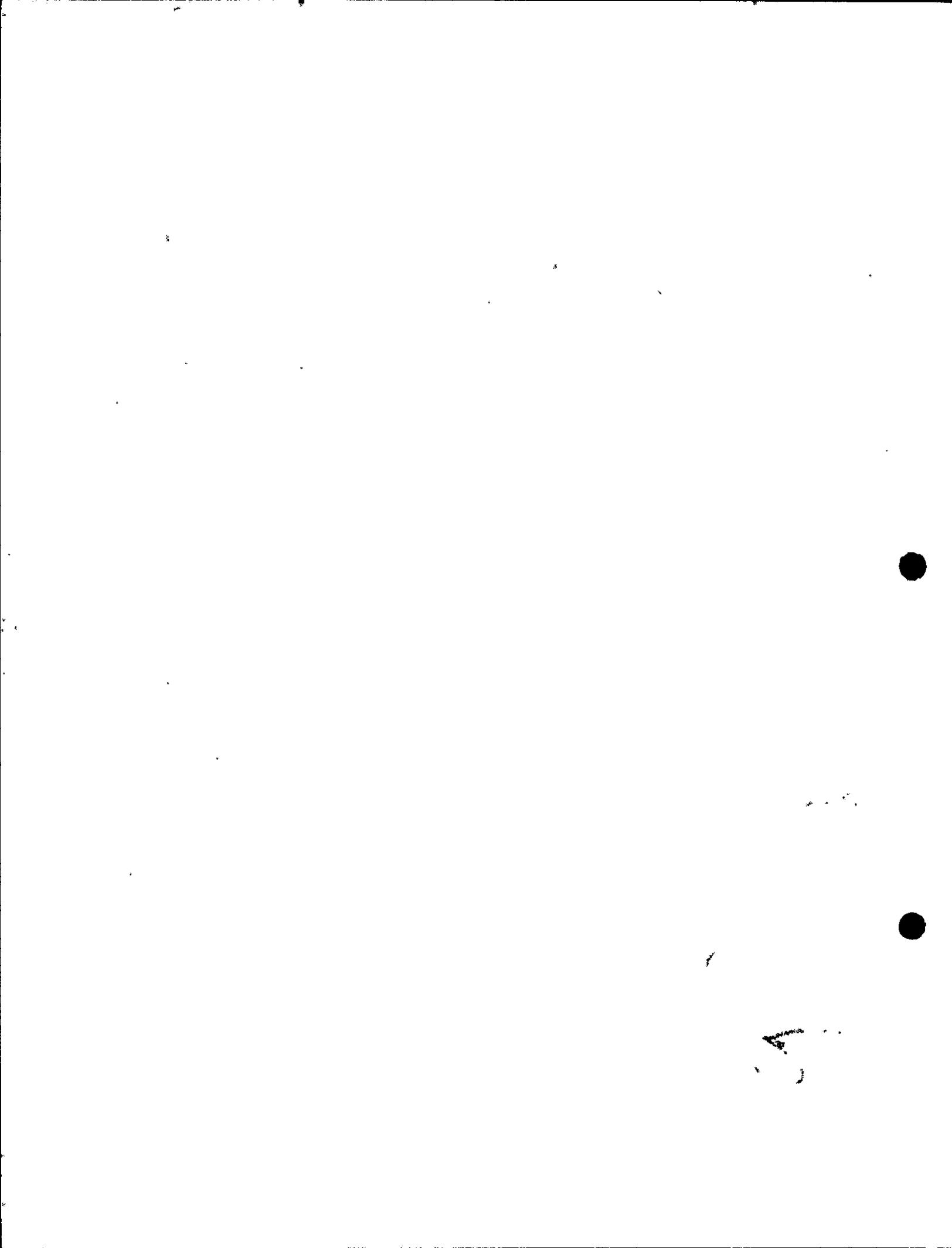
Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
 E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 601-3904968

FACTURA DE VENTA

FOE 3109

Código

Fecha Factura: 26-08-2022
Vencimiento: 26-08-2022

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

VENIDORA

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INST.DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE D C/MARCA email: mduran@automayor.com.co	900294884	CLL. 26 # 51 - 53 Beneficencia Piso Quinto	BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	922,775.63	922,775.63

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 93482 - 1 CAMIONETA TRAILBLAZER LTZ

TOTAL	922,775.63
IVA 19%	175,327.37
TOTAL	1,098,103.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



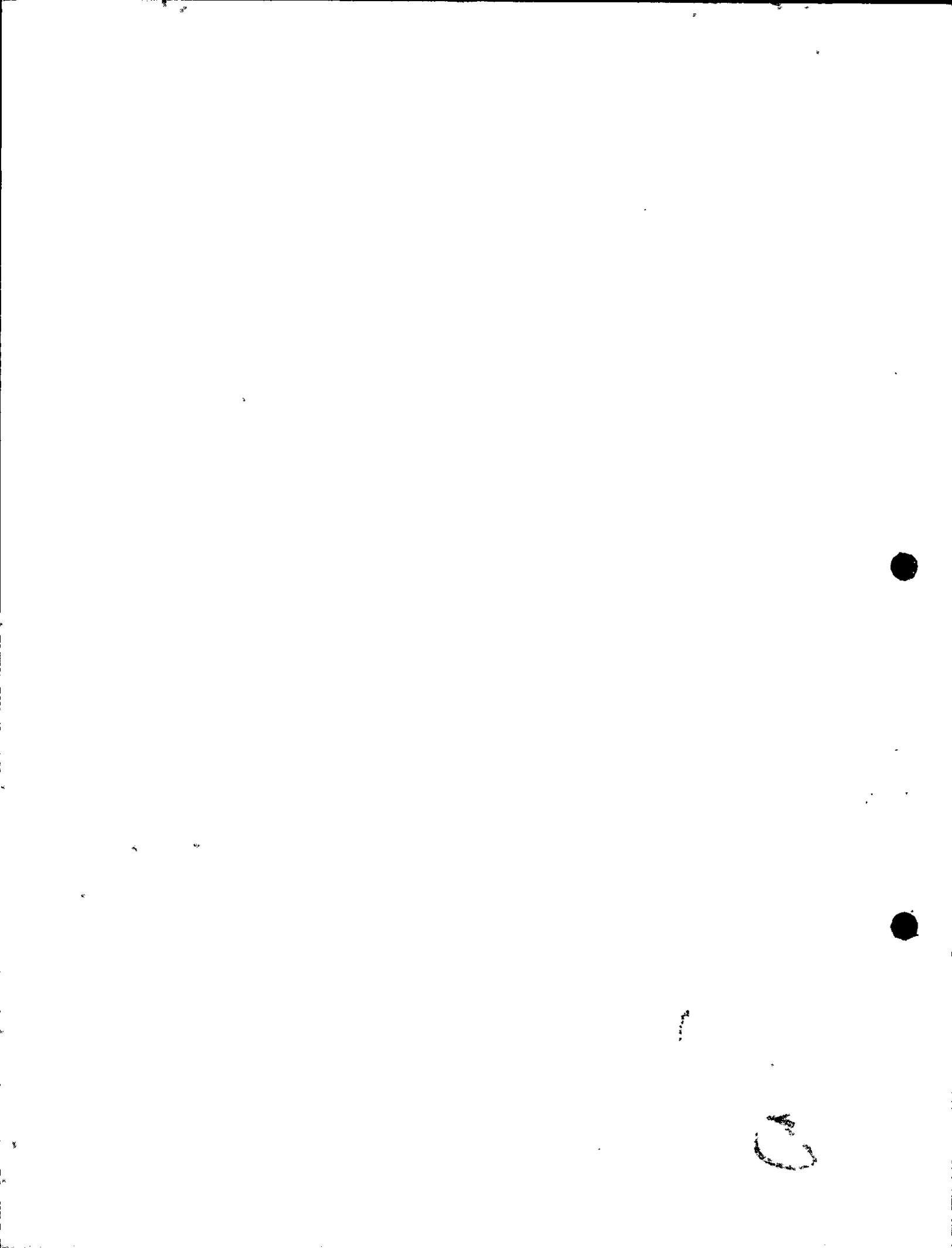
CUFE: f4e489d463fa8e99a4f82890b626901c0064ab0547601000ed63950752d0f41ed683dd4bb21782ab80f17637f2c074b8

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 601-3904966

FACTURA DE VENTA
FOE 3110

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

Fecha Factura: 26-08-2022
Vencimiento: 26-08-2022

VENEDOR

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INST.DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE D C/MARCA email: mduran@automayor.com.co	900294884	CLL 26 # 51 - 53 Beneficencia Piso Quinto	BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	7,119,884.00	7,119,884.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 93482 - 1 CAMIONETA TRAILBLAZER LTZ

SUBTOTAL	7,119,884.00
IVA 19%	1,352,778.00
TOTAL	8,472,662.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 4e2827818f5fb0e7f5c04f04c038e266d6824bf6dde68c1056a6fc1d180a37de0700021fd2737fe5f83a8af05af329

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C. O NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO



5

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 601-3904968

FACTURA DE VENTA
FOE 3111

Código

Fecha Factura: 26-08-2022
Vencimiento: 26-08-2022

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

VENDEDOR

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INST.DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE D C/MARCA email: mduran@automayor.com.co	900294884	CLL 26 # 51 - 53 Beneficencia Piso Quinto	BOGOTA	

OTROS GASTOS DE CONTRATACION

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
OTROSGC	OTROS GASTOS DE CONTRATACION	1.00	15,874,812.00	15,874,812.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
OTROS GASTOS DE CONTRATACION "GRAVAMENES ADICIONALES" OC 93482 - 1 CAMIONETA TRAILBLAZER LTZ

SUB TOTAL
15,874,812.00

IVA

TOTAL
15,874,812.00

YO, MANIFESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACION COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACION LOCAL Y CON LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 4782e10d736b9e16f1c903ea4dedb1e12c33833ee0895b08fe00870a192735f4bbbd48bd6fe6ef0b939784ca8c9dbf57

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.M.T.

CONCESIONARIO AUTORIZADO



5



Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

N.I.T. 900294884

ORDEN DE COMPRA

AUTOMAYOR S.A.
N.I.T. 860034604
Cra 14 No. 81 - 19
Oficina 205
Bogotá; D.C., Bogotá; D.C.
Atte: Cotización Automayor
cce@automayor.com.co

Número de Orden 93482
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión 15/07/22
Fecha de Vencimiento 30/09/22
Comprador Jhon Henry Gutierrez Leon
Ordenador del gasto Valida Items
Supervisor **GABRIEL HERNANDO TRUJILLO**
DÍAZ

Teléfono 3012082407
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Prodesarrollo 2%, Prohospital 2%, Procultura 1%, Proadulto 2%, ProUDEC 1,5%, Renta al Deporte 2,5%) y adicional a estos porcentajes \$7.600 por contrato (Proelectrificación rural) cuyo valor se encuentra incluido dentro de los valores unitarios y serán aplicados conforme aplique.

Justificación **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

JNE-3997
JOC-8109
3110
3111

Enviar a

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Sede Administrativa Torre Beneficencia Piso 5

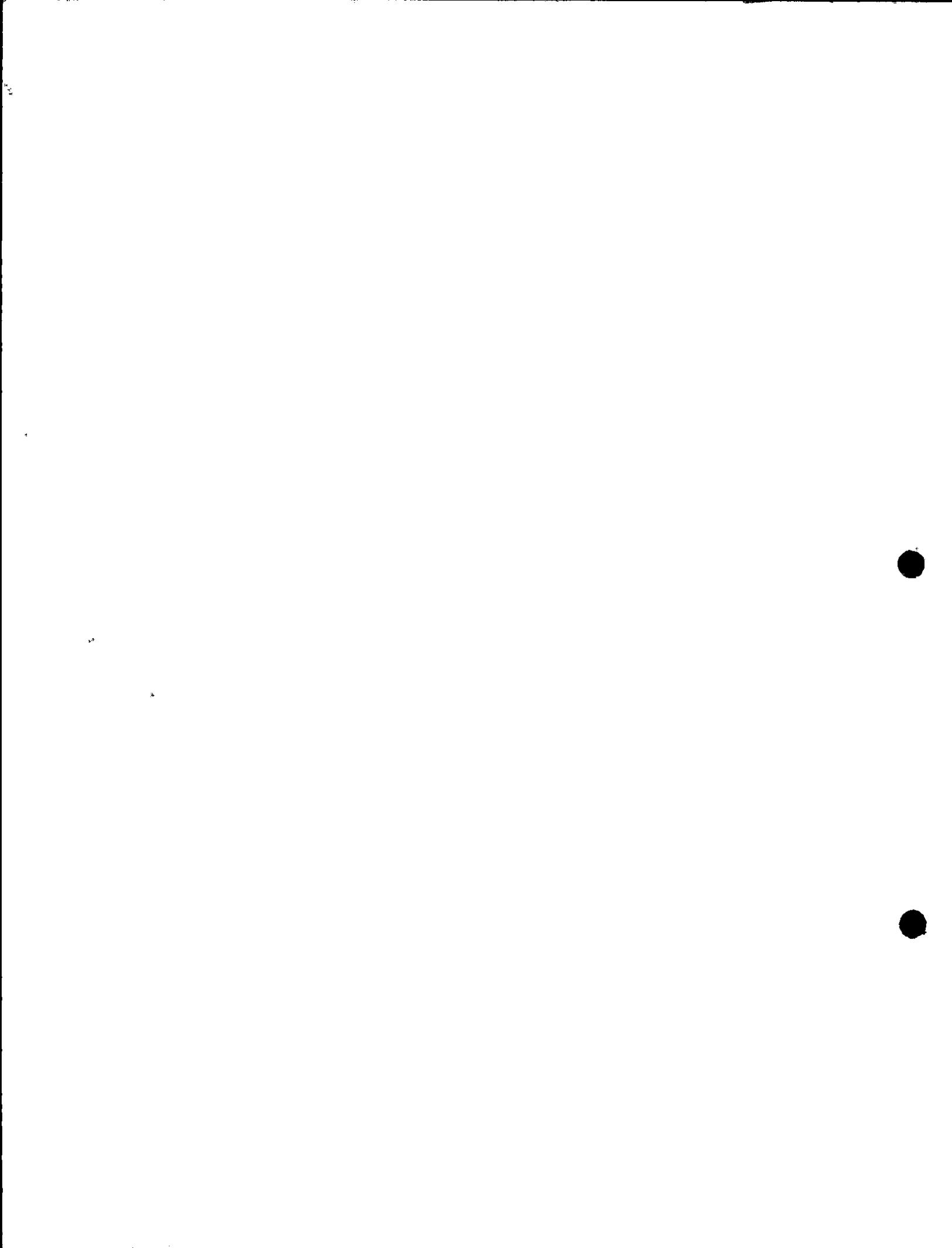
Facturar a

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Sede Administrativa Torre Beneficencia Piso 5

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2022000335	Chevrolet TRAILBLAZER LTZ TP 2800CC 4X4 TD	1.0	Unidad	172.979.999,00	172.979.999,00
2	2022000335	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	1.098.103,00	1.098.103,00
3	2022000335	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8.472.662,00	8.472.662,00
4	2022000335	veh03--Réquerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	2022000335	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	2022000335	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	15.874.812,00	15.874.812,00
7	2022000335	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	2022000335	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

198.425.576,00 COP



INDEPORTES

Nit: 900294884-1

ENTRADA DEVOLUTIVOS COMPRAS



Nro: 202200056

FECHA DE INGRESO: SANTAFE DE BOGOTA D.C MIÉRCOLES, 31 AGOSTO 2022 Factura N°: 3111-3110-3957-3109
 CONTROL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202200039
 Proveedor AUTOMAYOR SA, DIR: CRA 14 81 19 OF 205, TEL:6346550 , NIT: 860034604 FAX: Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	213010002	Camioneta chevrolet-adequaciones-accesorios-gravemes	UND	1.00	198425576	198,425,576.00
					Total \$	198,425,576.00

RESUMEN

Grupo	Valor
213010	198,425,576.00
Total \$	198,425,576.00

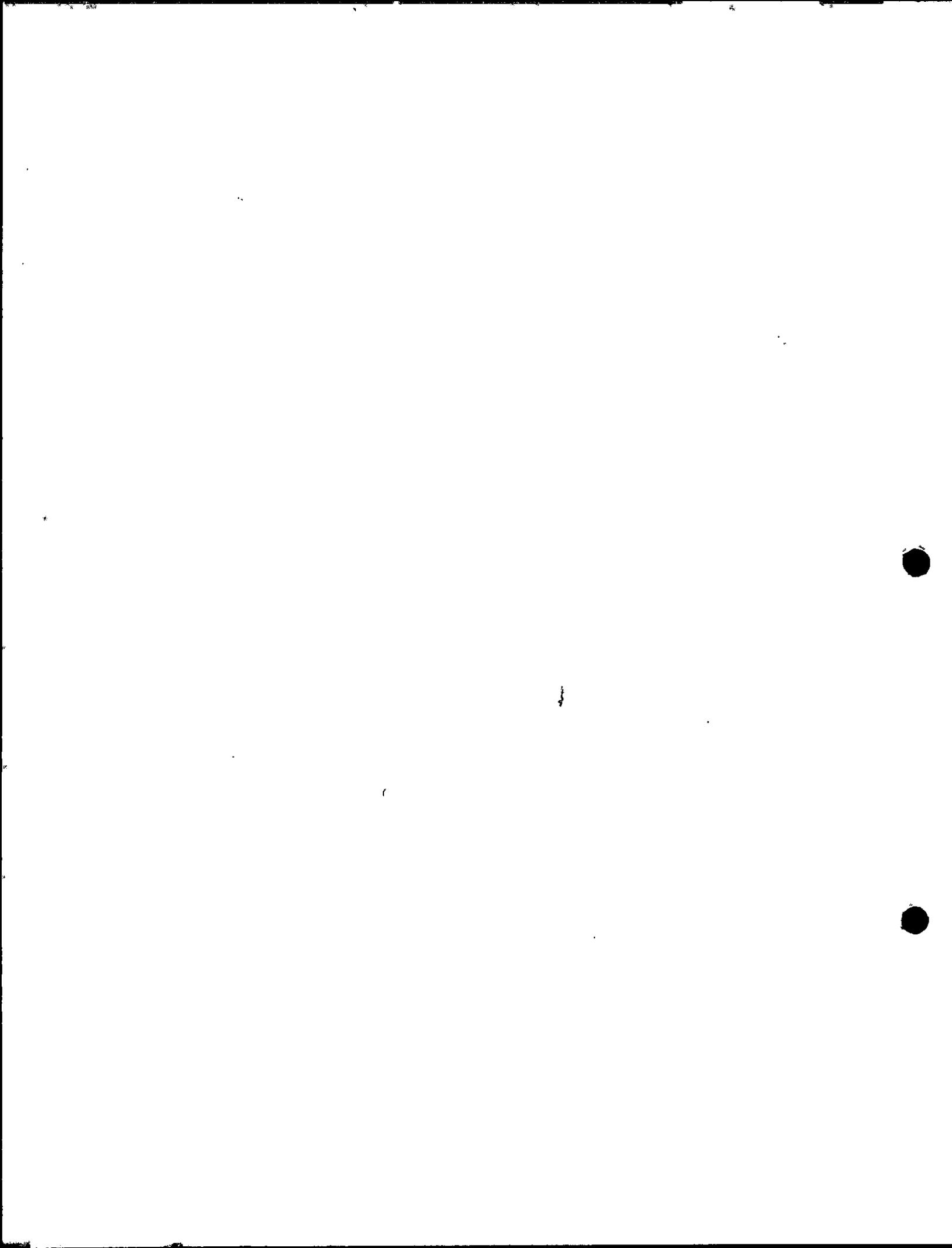
Objeto: ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Destino: LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



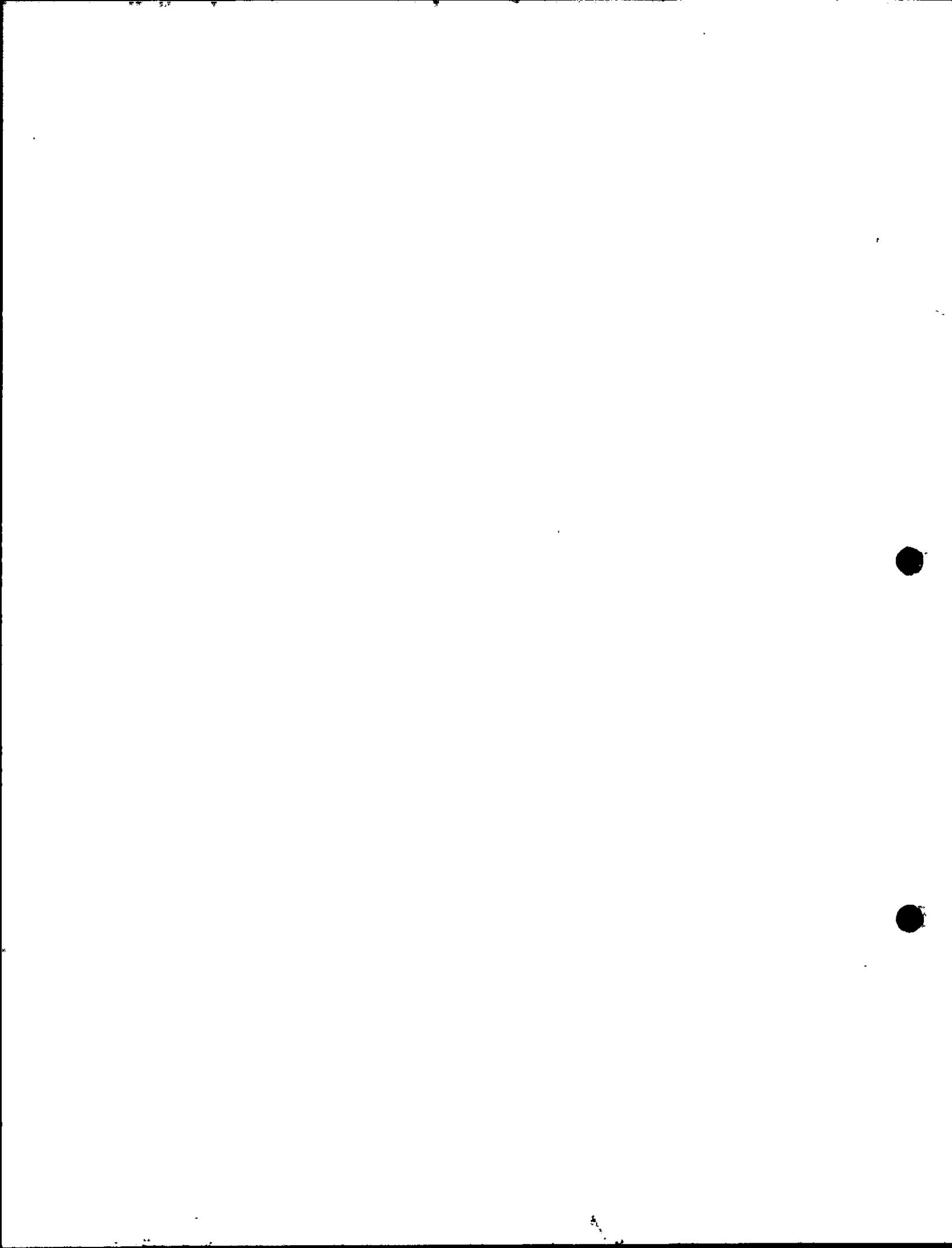


DAVIVIENDA

INST DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	PAGO 2 CONTRATISTAS Y 1 AUTOMAYOR	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	43698358		
Origen de los Fondos	NOMINA - 570473170005523		
Fecha de Creacion	12/10/2022	Fecha de Pago	13/10/2022 06:41
Total de Registros	3	Monto Total	\$ 188.351.976,00
Registros Ingresados	3	Monto Ingresado	\$ 188.351.976,00

Detalle de Pagos							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8600346045	0000002022007815	Corriente	38285292	BOGOTA	\$ 179.700.976,00	Pago Exitoso	
1077971906	0000002022007735	Ahorros	550488414890167	DAVIVIENDA	\$ 4.551.000,00	Pago Exitoso	
21022728	0000002022007734	Ahorros	819002346	BBVA	\$ 4.100.000,00	Pago Exitoso	



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Bogotá, D.C. 16 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN
Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ
SUPERVISOR
CALLE 26 # 51-53
BOGOTA

REF. ORDEN DE COMPRA No 93482 ADQUIRIDA POR LA INSTITUTO DEPARTAMENTAL
PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - OBJETO UNA (1)
TRAILBLAZER CHEVROLET PREMIER - CARPETAS VEHICULO.

Adjunto a la presente nos permitimos hacerles entrega de (1) Carpeta Original y una Copia,
correspondiente a UNA (1) TRAILBLAZER CHEVROLET PREMIER objeto de la Orden de
Compra No. 93482

LA CARPETA ORIGINAL CONTIENE:

- TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL X1 UNDS
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA SOAT VIGENTE X1 UNDS
- ORIGINALES Y FOTOCOPIA IMPRONTAS X1 UNDS
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EMISION DE GASES X1UNDS
- FOTOCOPIA DE LA FACTURA DE VENTA VEHICULO Y ACCESORIOS X1.UNDS
- FOTOCOPIA DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN X1 UNDS
- DECLARACION DE IMPORTACION X1 UNDS
- PLAN MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA LOS 50.000 KM O 2 AÑOS X1 UNDS
- RED DE CONCESIONARIOS A NIVEL NACIONAL X1 UNDS
- MANUAL LINEA TRAILBLAZER X1 UNDS

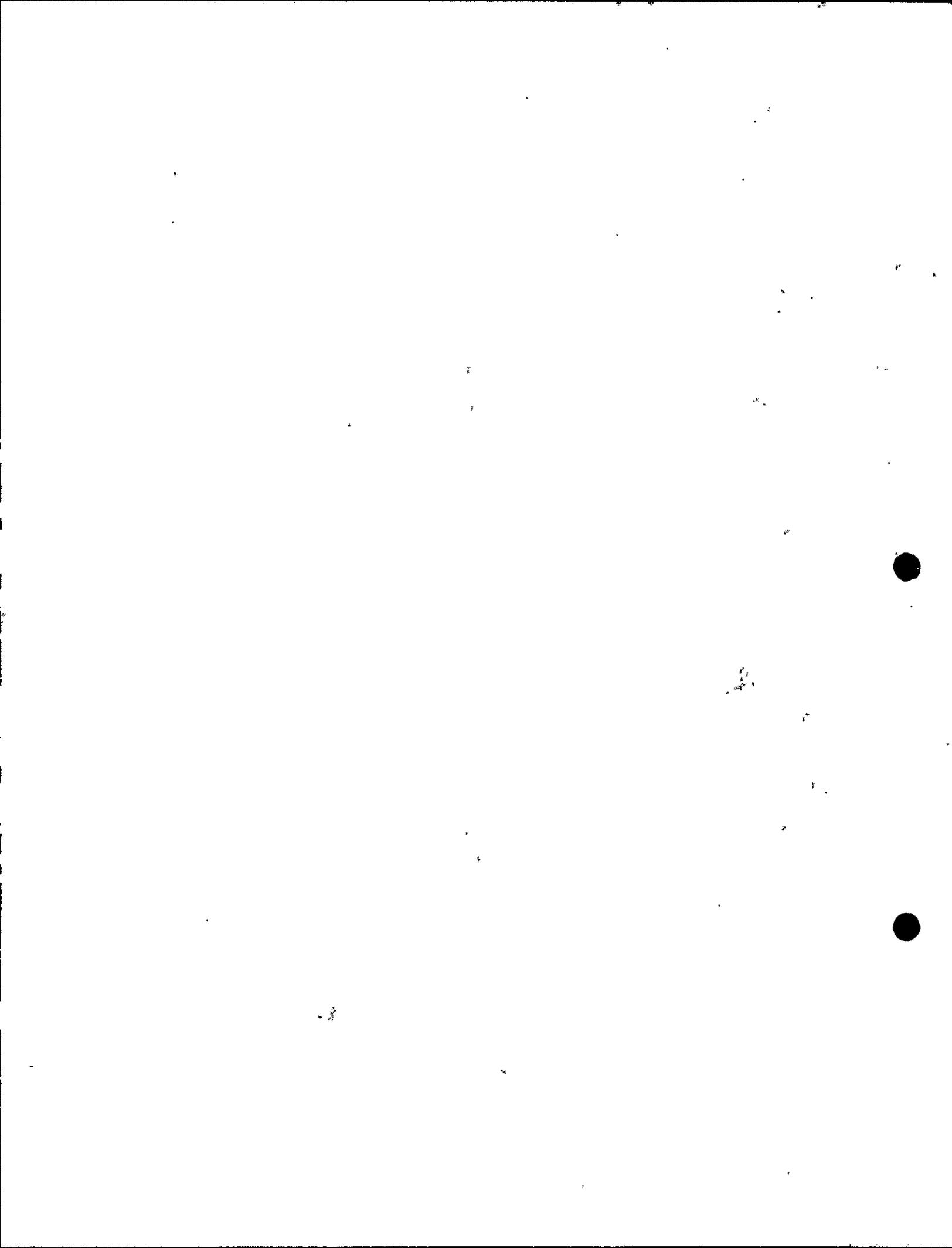
Anexamos relación de unidades

Código	Descripción	Serie	Motor	modelo	Des_color	Cilindraje
9111331472	TRAILBLAZER PREMIER AC 2.8 5P 4X4 TA	9BG156YK0PC412631	LWN F221781063	BSTS428KNC5	PLATA SABLE	2776

Gracias por la atención prestada,

MARISOL IBAGON CASTRO
Gerente Comercial

Carrera 14 No. 81 - 19 Oficina 205
PBX: 390 4966
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5





AUTOMAYOR S.A.

ACTA DE ENTREGA

ENTIDAD: INDEPORTES OC 93482

Descripción	Serie	Motor	Color	Placas
TRAILBLAZER PREMIER AC 2.8 5P 4X4 TA	9BG156YK0PC412631	LWN F221781063	PLATA SABLE	

MOTOR	
BATERIA	Ok
TAPA ACEITE	Ok
VARILLA ACEITE	Ok
TAPA LIQUIDO FREÑOS	Ok
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	Ok
TAPA DEL REFRIGERANTE	Ok
TAPA COMBUSTIBLE	Ok

VEHICULO INTERIOR	
ESPEJO RETROVISOR	Ok
PARASOLES	Ok
RADIO PANTALLA	Ok
PARLANTES	Ok
TOMA CORRIENTE 12V	Ok 2
AIRE ACONDICIONADO	Ok
GUANTERA Y SU TAPA	Ok
PITO	Ok

KIT DE CARRETERA Y ACCESORIOS	
EXTINTOR x 6 LB □ 10 LB □ 20 LB	OK
DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	OK
EQUIPO-PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUÍN)	OK
ALICATE	OK
JUEGO DE LLAVES MIXTAS	OK
SEÑALES DE SEGURIDAD	OK
LINTERNA Y BATERIAS	OK
MALETIN DE HERRAMIENTA	OK
MANUAL DE CONDUCTOR	OK
CABLES DE INICIAR	OK
TACOS PLASTICOS X2	OK

VEHICULO EXTERIOR	
ESTADO DE LA PINTURA	Ok
EMBLEMAS	Ok
ESPEJOS EXT. ELECTRICOS	Ok 2
LIMPIABRISAS DELANTERO	Ok
LAVA VIDRIOS	Ok
VIDRIO PANORAMICO	Ok
VIDRIO TRASERO	Ok
VIDRIOS LATERALES	Ok
LUCES ALTAS	Ok
LUCES BAJAS	Ok
EXPLORADORAS	Ok
COCUYOS	Ok
LUCES DIRECCIONALES	Ok
LUZ DE PARQUEO	Ok
LUZ DE REVERSA	Ok
LUZ DE FRENADO	Ok
LIMPIA BRISAS TRASERO	Ok
RIELES DE CARGA EN TECHO	Ok
LLANTA DE REPUESTO	Ok
PERNOS DE SEGURIDAD	Ok
GUAYA LLANTA REPUESTO	Ok
PROTECTOR ESPEJOS RETRO.	Ok

MANIJAS PUERTAS	Ok
BOTONES SEGUROS PUERTAS	Ok
CONTROLES ELEVAVIDRIOS	Ok
DESCANSABRAZOS	Ok
APOYACABEZAS DELANTEROS	Ok
CINTURONES SEGURIDAD DEL.	Ok
APOYACABEZAS TRASERO	Ok
CINTURONES SEGURIDAD TRAS.	Ok
TAPICERIA EN CUERO	Ok
LUZ INTERIOR X 3	Ok
LLAVES DE ENCENDIDO X 2	Ok
SENSOR Y CAMARA DE REVERSA	OK
ANTENA	OK
TAPETES	OK
PORTA GAFAS	Ok

HERRAMIENTA	
GATO MEC. ___ HIDRAULICO ___	Ok
LLAVE DE PERNOS	Ok
VARILLA GATO	Ok

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

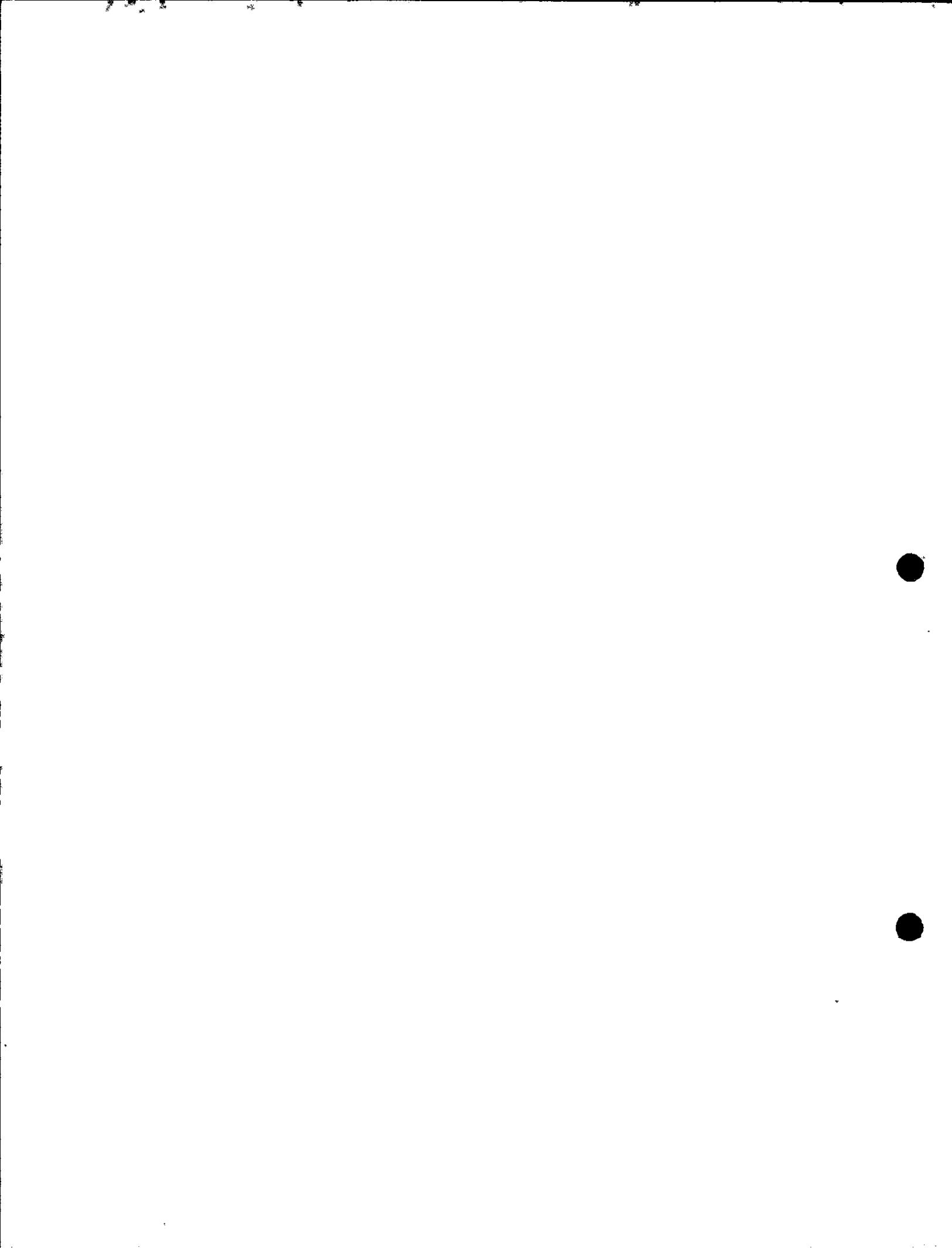
ENTREGADO POR

RECIBI DE CONFORMIDAD

Nombre JOHN JAIRO MORA
C.C. 1023882119

Nombre _____
C.C. _____

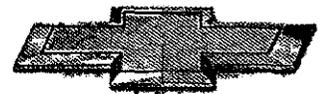
FOTOGRAFIAS ___ DESACT. MODO TRANSPORTE ___



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022



CHEVROLET

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN
Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CALLE 26 # 51-53
BOGOTA

Por medio de la presente nos permitimos Certificar la Factura de Venta No. FOE-3109 del día 26 de agosto del 2022, por concepto de Adecuaciones y Accesorios instaladas en UNA (1) TRAILBLAZER CHEVROLET PREMIER descritas a continuación, por un valor total de UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS (\$1,098,103), Incluido IVA, Expedida a nombre del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA NIT. 900.294.884

Orden de Compra No. 93482 Incluye:

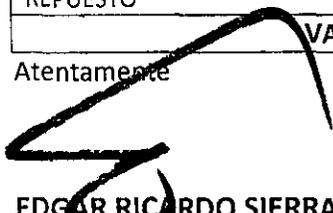
SE REALIZO LA ENTREGA DE LAS SIGUIENTES UNIDADES:

Código	Descripción	Serie	Motor	modelo	Des_color	Cilindraje
9111331472	TRAILBLAZER PREMIER AC 2.8 5P 4X4 TA	9BG156YK0PC412631	LWN F221781063	BSTS428KNC5	PLATA SABLE	2776

ADECUACIONES Y ACCESORIOS:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BLOQUEO CENTRAL (POR UNIDAD)	1.25	1	\$ 1.25
CAMARA DE REVERSA (POR UNIDAD)	1.25	1	\$ 1.25
SENSOR DE REVERSA (POR UNIDAD)	1.25	1	\$ 1.25
COJINERIA EN CUERO	1.25	1	\$ 1.25
ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS	1.25	1	\$ 1.25
LUCES EXPLORADORAS	0.43	1	\$ 0.43
VIDRIO POLARIZADO (POR VIDRIO)	79,700.33	6	\$ 478,201.98
AIRE ACONDICIONADO	1.25	1	\$ 1.25
SEGURIDAD ANTIRROBO PARA ESPEJOS, PERNOS Y REPUESTO	619,893.09	1	\$ 619,893.09
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS			\$ 1,098,103.00

Atentamente


EDGAR RICARDO SIERRA R.

Representante Legal

Carrera 14 No. 81 - 19 Oficina 205

PBX: 390 4966

E-mail: automayor@automayor.com.co

www.automayor.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia

NIT. 860.034.604-5



Handwritten marks and scribbles in the bottom right corner of the page.

MEMORANDO

PARA: CLIENTES AUTOMAYOR S.A.

DE: AREA CONTABLE AUTOMAYOR S.A.

ASUNTO: RETENCIONES EN LA FUENTE SOBRE FACTURAS DE VENTA

Reciban un cordial saludo.

El área financiera de Automayor S.A. ha venido teniendo como antecedente la práctica equivocada de retenciones tributarias, en algunos casos correspondientes de Renta e ICA y más aún al momento del pago.

Por tanto, a continuación nos permitimos aclarar en que eventos procede la práctica de retenciones en la fuente cuando la Compañía esté sujeta, según su clasificación en el régimen tributario colombiano.

Lo anterior con el fin de evitar errores en la presentación de las obligaciones tributarias o el pago duplicado y anticipado de estos impuestos y también con el objeto de lograr el reconocimiento de la Retenciones declaradas en cada oportunidad. Adicionalmente también minimizar la afectación en la Tesorería y en los Flujos de Caja.

Retención en la fuente Renta.

Automayor S.A. está clasificado por la DIAN Autorretenedor, implicando que cuando actuamos como vendedor quien debe retener, declarar y pagar mensualmente la retención en la fuente SOMOS AUTORRTENEDORES. Por consiguiente, solicitamos se abstengan de practicar retención en la Fuente por Renta con el fundamento legal de los Arts. 437-1 a 437-3 del E.T.

Retención ICA.

Tránscribimos el literal b) del numeral 2 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, el cual reza:

"Si la actividad comercial se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida". (subrayamos)

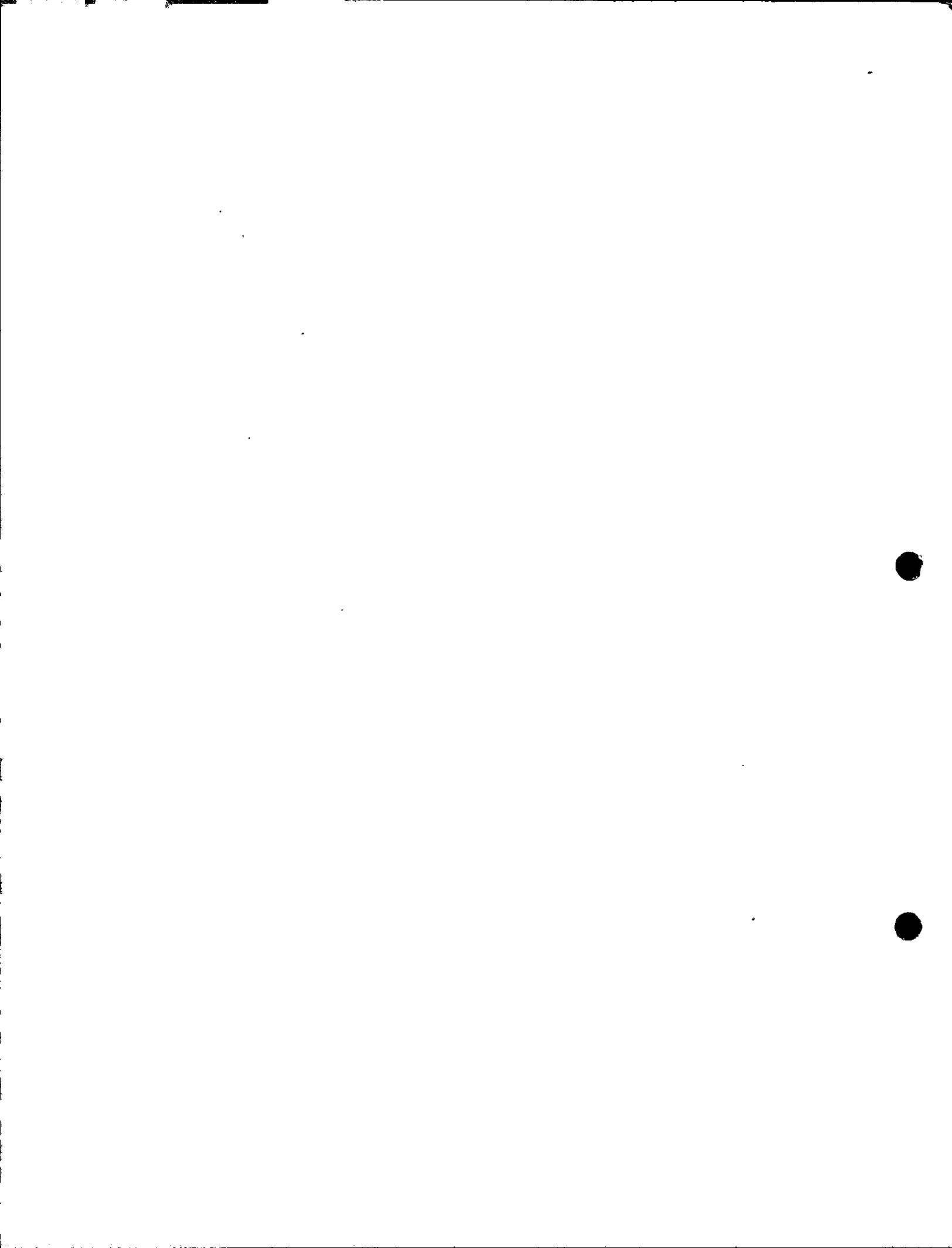
Puesto que Automayor S.A. tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, todos nuestros ingresos por ventas son declaradas ante la Secretaria de Hacienda Distrital, con las tarifas establecidas en las Resoluciones N°00079 del 11 de marzo de 2013 y N°00195 del 3 de julio de 2013.

En consecuencia, cuando el agente de retención tenga domicilio en la Ciudad de Bogotá, por favor aplicar solamente las tarifas descritas a continuación según el concepto de la Factura de Venta:

ACTIVIDAD	CIU	TARIFA
VEHÍCULOS	4511	6,9*1000
VENTAS	4530	11.04*1000
ARRENDAMIENTOS	6810	9.66*1000
MANTENIMIENTO	4520	9.66*1000

Cualquier retención practicada de forma improcedente implicará un menor valor cancelado de las órdenes de compra.

GERENCIA AUTOMAYOR



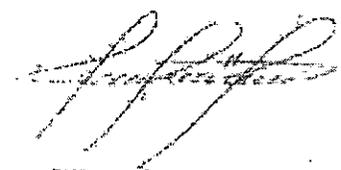
EL BANCO DE BOGÓTA

INFORMA:

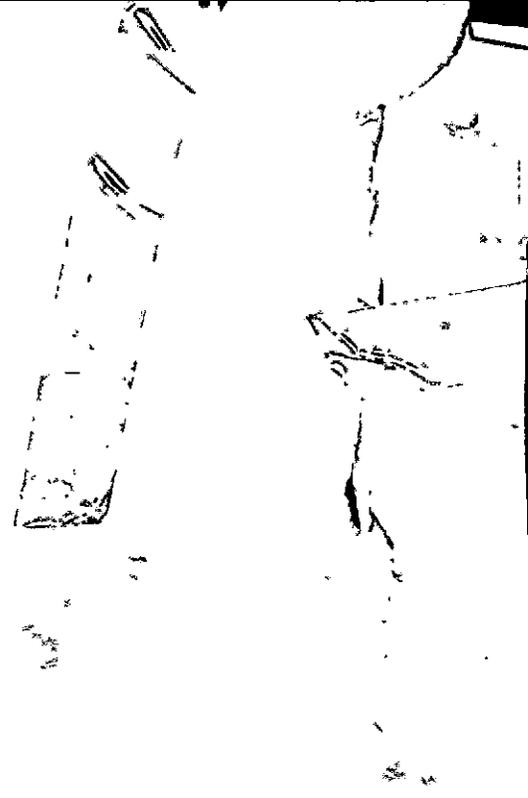
Que la empresa AUTOMAYOR S.A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Septiembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



Small, illegible text or markings located in the center of the page.



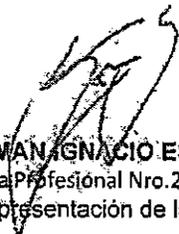


**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT. 860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses, así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF, Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el (1) de septiembre de 2022, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ

Tarjeta Profesional Nro. 22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS





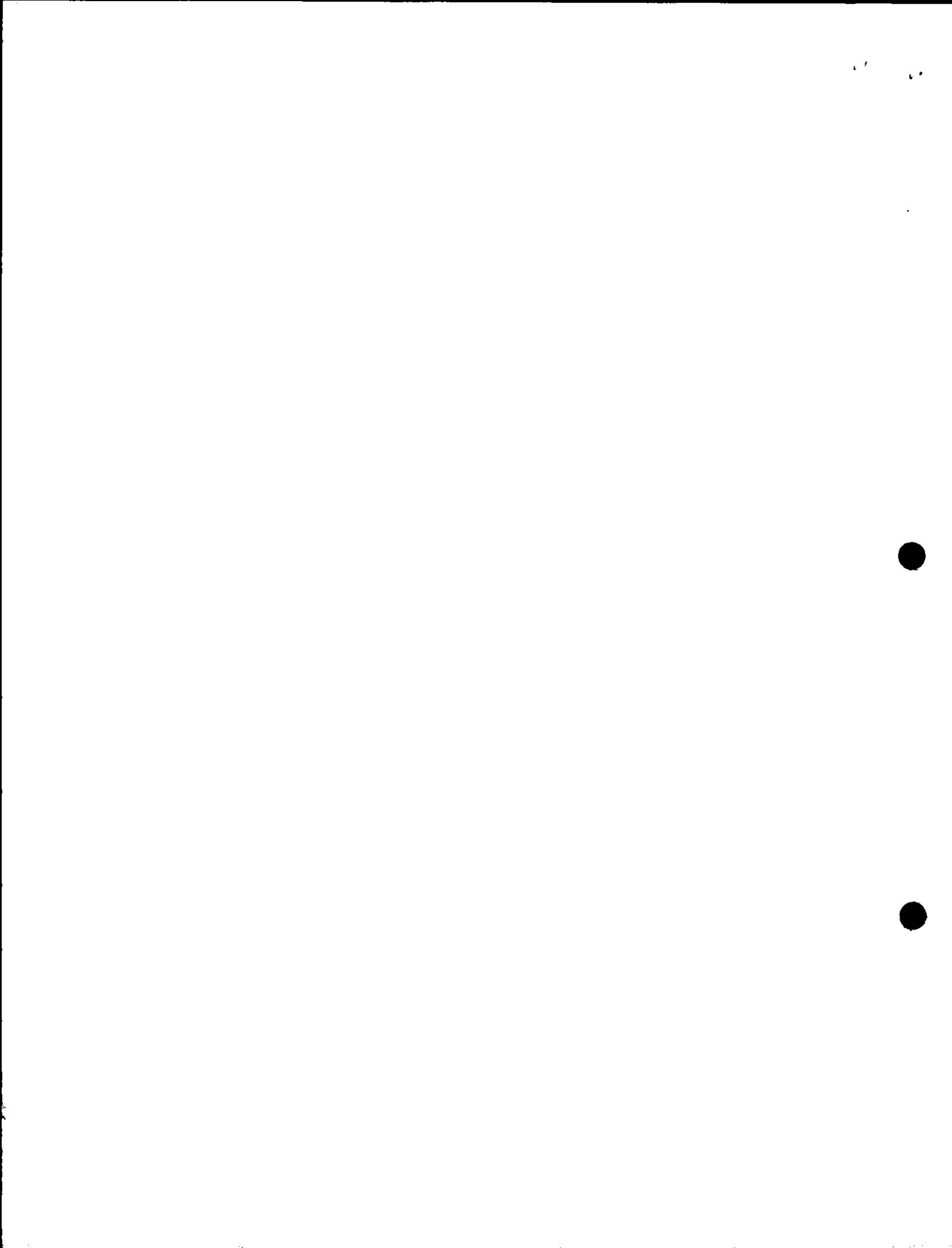






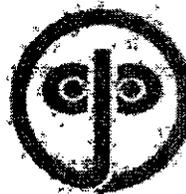
Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION:			
Identificación	de	Clase de Aportante	Clave	Periodo	Salud	Planilla	Clave
NIT 80034604	ALTERNADOR SA	ALTERNADOR SA	230001	2022-08	2022-08	2022-08	230001
Dirección:		Ciudad/Departamento:		Escrito:		Piso:	
BOGOTÁ/BOGOTÁ D.E.		BOGOTÁ/BOGOTÁ D.E.					
Teléfono:		Examen de EIA:		Días Bona:		Valor:	
37049164		ICB		0		\$4.607.500	
RESUMEN DE PAGO							
CODIGO NIT - DV - ATRIBUCIONES VALORES DE PAGO VALORES DE PAGO							
AFPI (ADMINISTRADORAS: 2)							
COFONDOS	231001	800,277,940	6	18	510,643,000	50	\$10,843,800
COLPENSIONES	2534e	900,336,004	7	2	1524,200	50	5764,500
FONVENR	230301	800,224,808	6	6	54,310,800	50	54,310,800
PROTECCION	230001	800,229,739	6	4	800,229,739	50	3945,500
ARL SUVA	14-11	090,903,790	5	6	54,110,000	50	4,022,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					54,370,000	50	54,370,000
COLSUBSIDIO	0222	860,007,336	1	19	55,297,400	50	55,297,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					57,272,181	50	58,297,000
ALIANSA SALUD EPS (ARTES/COMERCIALES)	EPS001	210,112,891	6	19	57,203,830	50	57,203,800
COMPENSAR	EPS001	660,046,942	4	1	57,093,300	50	57,093,200
COBISALUD EPS	EPS002	300,224,719	5	3	54,170,000	50	54,170,000
FAMILIAR	EPS017	120,000,504	7	1	54,170,000	50	54,170,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,807	4	4	54,170,000	50	54,170,000
SANTAS	EPS005	200,254,440	6	9	54,170,000	50	54,170,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					54,170,000	50	54,170,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEESTAR FAMILIAR	ICBF	899,999,230	3	3	54,170,000	50	54,170,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					54,170,000	50	54,170,000
SENA		899,999,230	3	3	54,170,000	50	54,170,000
TOTAL					5,746,032,500	50	5,746,032,500



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GERMAN IGNACIO ESPANA GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadania No. 79285092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) y Tarjeta Profesional No. 22838-1 SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

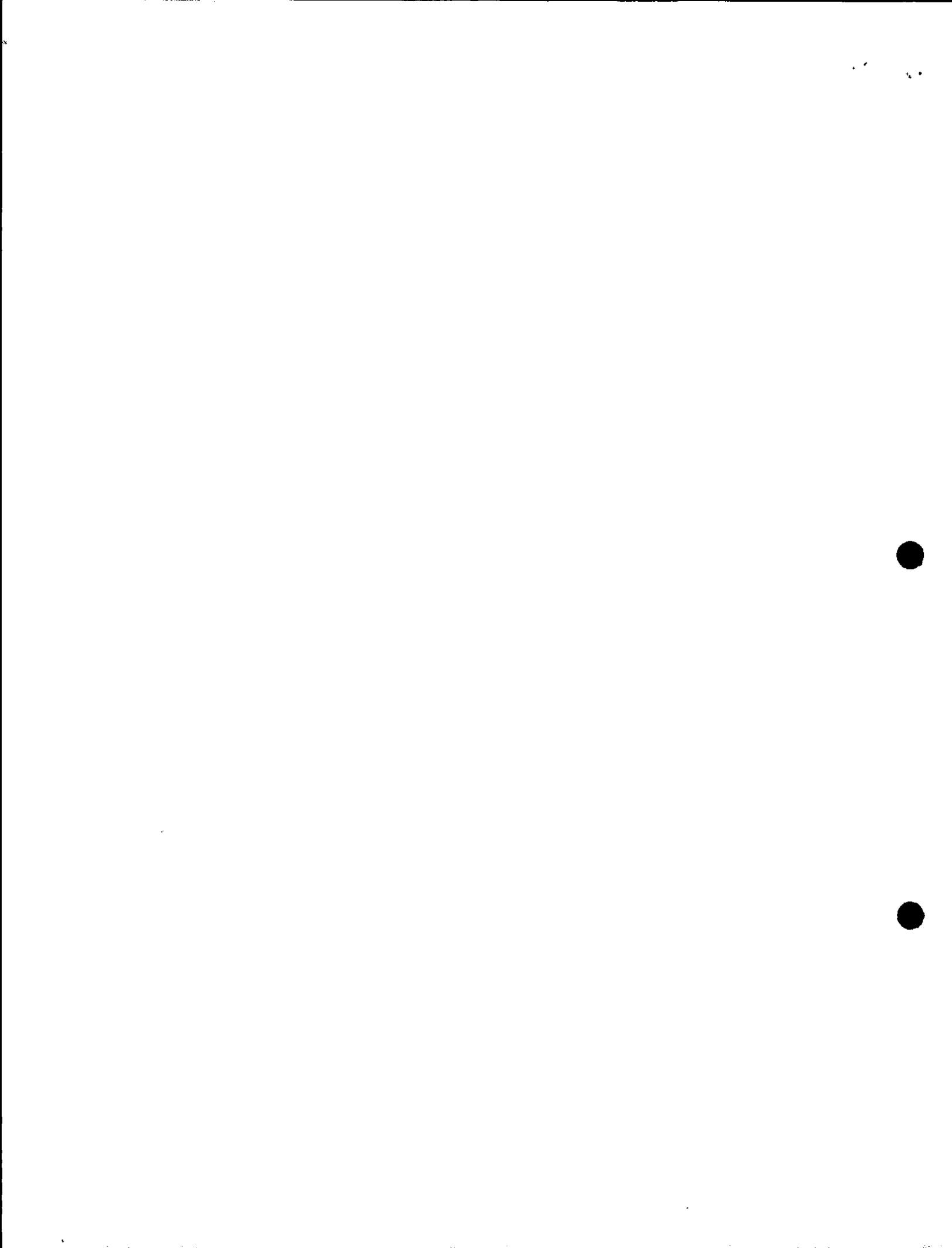
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

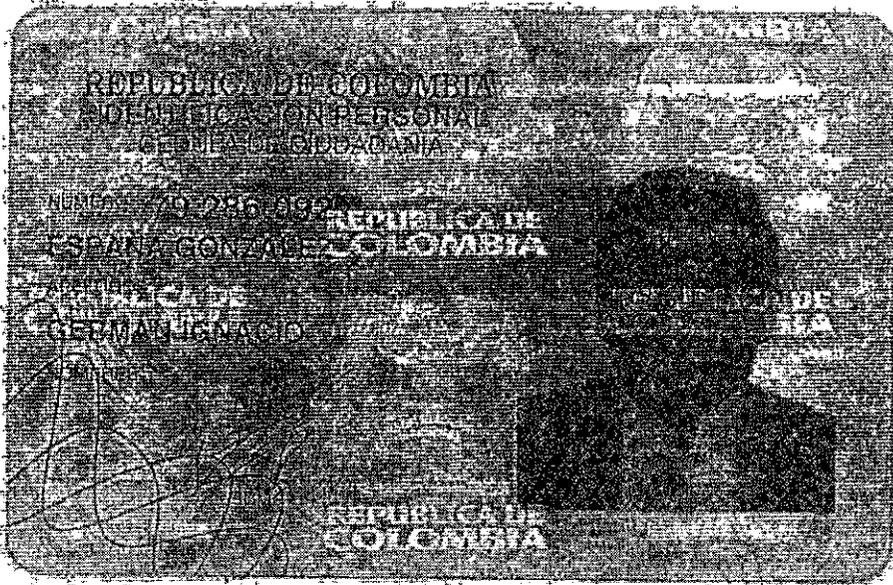
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





FECHA DE NACIMIENTO: 29 SEP 1963

BOGOTA D.C.
(CONDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

0

M

16 NOV 1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INCOICE DERECHO:

REGISTRADOR NACIONAL
SALDARIEL GONZALEZ TORRES



1500150 00130405 M 007928600220081122 0006583659A 11 1060019966

HECHO EN BOGOTA D.C. EN EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1981



UNION FEDERAL OF CONTADORES
TABLA PROFESIONAL
DE CONTADORES



20000 T

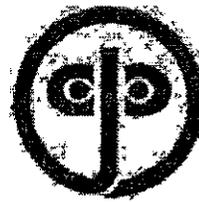
MEMBER OF THE
FEDERAL BOARD OF
ACCOUNTANTS
AND TAXPRACTICERS
OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

10



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NEIDY ERISINDA PERA GALINDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1074165554 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No. 238631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

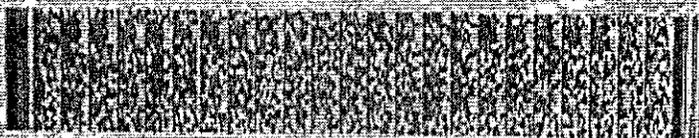
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO: 15 NOV 1990
 LA CALERA
 (CONDINAMARCA)
 1.56 A+ F
 11 DIC 2008 LA CALERA
 (CONDINAMARCA) EXPEDICION

001800011A1 2008/147

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 DE LA CIUDADANIA

0071.165.554
 PENA GALINDO
 NEIDY ERISINDA

Neidy Erinda Pena Galindo
 FIRMA





UNIVERSIDAD DE LA SALLE 125014617

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentra esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 - A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



238631-T

NEIDY ERISINDA PEÑA GALINDO
C.C. 1074165664

RES. INSCRIPCIÓN 207 DEL 09/03/2018

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244919 263283





Bogotá D.C, 12 de octubre de 2022.

Doctora
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
 Gerente General
 Indeportes Cundinamarca
 Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482**, suscrito entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA identificado con NIT No. 900.294.884-1 y AUTOMAYOR S.A., identificada con NIT No. 860.034.604-5, que para efectos de autorizar el desembolso **ME PERMITO CERTIFICAR CUMPLIMIENTO**, así:

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		
NIT	NIT 900.294.884-1		
DIRECCIÓN	CALLE 26 No. 51-53 TORRE BENEFICENCIA PISO 5		
TÉLEFONO	7491205		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ		
CARGO	SUPERVISOR		
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT 860.034.604-5		
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA No. 93482		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		
FECHA DE INICIO	19/07/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
PERIODO CERTIFICADO	DEL 19 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 198.425.576)		
PÓLIZAS	- Cumplimiento del contrato hasta 30/09/2024 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 2 años, 2 meses y 17 días. - Calidad del servicio hasta 30/09/2024		
VALOR AUTORIZADO DE GIRO CON LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 198.425.576)		
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO			
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE	BUENO	X SATISFACTORIO
CALIDAD DE LOS BIENES	EXCELENTE	BUENO	X SATISFACTORIO



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 "LA VIVENDA VIVE"

.Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205 Exy 12
 @CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CALIDAD SERVICIO	DEL	EXCELENTE	BUENO	X	SATISFACTORIO	
TIEMPO ENTREGA	DE	EXCELENTE	BUENO	X	SATISFACTORIO	

Con la presente **CERTIFICACIÓN** y como **SUPERVISOR** del **CONTRATO 987-2022 ORDEN DE COMPRA N.º 93482**, firmado con **AUTOMAYOR S.A.**, identificada con NIT No. 860.034.604-5, autorizó el desembolso, correspondiente al valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 198.425.576)**

Cordialmente,

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
Supervisor

Elaboró: Juana Silva – Apoyo a la supervisión



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE"

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 12

CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co